INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2019. "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BÁSICAS - PLURIANUAL 2020-2021" – AD REFERÉNDUM, ID Nº 372.552.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 07:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según las Resoluciones MINNA Nº 1082/2019 y N°042/2020, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019. ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BÁSICAS-PLURIANUAL 2020-2021- AD REFERÉNDUM, CON ID N° 372.552**, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó el día 31 de enero del corriente año.-----

La presente evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones la Ley 3439/2017, el Decreto Nº 2992/2019 y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el pliego de bases y condiciones.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el pliego de bases y condiciones, en concordancia con lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 "Documentos sustanciales".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el numeral. 1; 2; 3; 4 y 5 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LPN N° 04/2019** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a corroborar el respaldo presupuestarios, encontrándose que el presente llamado fue establecido como un proceso **Ad. Referéndum**, y en tal sentido se observa que cuenta con la correspondiente constancia, lo cual como se sabe está sujeta a la emisión de las partidas presupuestarias. El monto correspondiente al Ejercicio fiscal 2020 ascenderá a la suma de Gs. **7.000.000.000. (Guaraníes siete mil millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19** que lo reglamenta, la continuidad del contrato para el ejercicio 2021 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación a cada ejercicio correspondientes.----------

TERCERO: Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, de fecha treinta y un de enero del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **2 (dos)** ofertas, las cuales se detallan a continuación con sus respectivas direcciones de correo electrónico que fueron consignadas en el acta, y además transcribimos los números de constancia del SIPE presentados por cada uno, pues serán las utilizadas en las verificaciones cuando corresponda:

FIRMAS OFERENTES	CORREO	N° de Constancia SIPE	Monto
Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Cappli	paraguaydistribuidora@gmail.com	1585836	Lote 1: **711.990.**; Lote 2: **201.510.**
El Castillo SA	gonzalo.gil@elcastillo.com.py	1587603	Lote 1:**507.187.**; Lote 2:**116.545.**

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NADIA SANO
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Céspedes

En el acta de apertura se deja las siguientes observaciones:

Por parte de la empresa el **Castillo S.A**. manifiesta cuanto sigue: Que la empresa **Distribuidora Paraguay**:

- ✓ No presenta Senave de Acopiador para los productos de origen vegetal y nacional.
- ✓ La certificación ISO 9001 no está avalada por la organización nacional de acreditaciones.
- ✓ No presenta ningún certificado de origen.
- ✓ Para el ítem 43 del Lote 1, el RSPA N° 931/2016 no incluye el gramaje solicitado en el PBC.
- ✓ El aparato utilizado para medir el micronaje era del oferente de la empresa Distribuidora Paraguay.

Por parte de la empresa el **Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli** manifiesta cuanto sigue: **Que la empresa el Castillo SA:**

- ✓ No presenta el certificado de ISO 9001/2015, solicitado en el PBC.
- ✓ No presenta DDJJ de agricultura familiar.
- ✓ No presenta DDJJ de poseer la infraestructura en el dpto. central, conforme a lo requerido en el PBC.
- ✓ El RSPA N° 046065 de leche semidescremada UAT sin lactosa se encuentra vencidos (marzo/2019).
- ✓ No presenta documento de los ítems 18 y 51 correspondiente al lote 1.
- ✓ No presenta formularios 101 y 158 solicitado en el PBC.
- ✓ No presenta las órdenes de compras y/o facturas.
- ✓ La bolsa contenedora correspondiente al Lote 2 Cestas Básicas no cuenta con los micrones establecidos en el PBC.
- ✓ La empresa el Castillo SA conforme al formulario de oferta acepta todo y cada uno de los términos del PBC. por lo que su protesta debe ser desestimada.

El Comité cumple en señalar que todas estas observaciones serán tenidas en cuenta en la correspondiente etapa de evaluación, conforme al orden y metodología establecidos.

CUARTO: Que el Comité de evaluación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 63 inc. a. Sistema de presentación de ofertas en único sobre del decreto reglamentario **2992/19**, procede a analizar las ofertas de las firmas oferentes **EL CASTILLO SA, y DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPPLI**, en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básico sustancial requerido:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

Todos los oferentes: **EL CASTILLO SA y DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPPLI**, presentan sus formularios de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
EL CASTILLO SA	Edgardo Gill Rodriguez (Presidente); Nidia Cañete de Gill (Vice-Presidente)	Cuenta con escritura de constitución, según escritura N° 43, folio 94 y sgte. del protocolo de la división Comercial "A", Numero de Registro N° 168, presentado con la oferta. Y copia de cédula de los representantes (SIPE ACTIVO). Por otra cuenta con un Poder con escritura N° 39, folio 98 y sgte, del protocolo Civil "B", Registro N° 994, así como el Acta de Asamblea que se encuentran activo en el SIPE,
DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPPLI	Rosa Mabel Cappli (Propietaria)	Cuenta con la copia de cedula de identidad presentada con la oferta, y además se encuentra activo en el constancia del SIPE.

Yolkon Gerardo Coronel Fernandez
Mat. Nº 26.629
Abogado

LIC. RUBEN [illegible] DE PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NADIA CANO
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Césped

Garantía de mantenimiento de oferta:

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que todas las firmas han presentado las pólizas de mantenimiento de oferta en forma y debidamente extendidas por el plazo y montos conforme a lo requerido en el PBC.----------

OFERENTE	PÓLIZA Nº	MONTO
El CASTILLO SA	1508002595	Gs. 950.000.00.
DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPPLI	1508047951	Gs. 1.118.750.000.

Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el comité de evaluación concluye que las firmas oferentes **EL CASTILLO SA y DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPPLI,** cumplen satisfactoriamente con la presentación en debida forma de todos los documentos básicos de carácter sustancial. Conforme a lo establecido la sección VII Anexo I del PBC.----------

QUINTO: En cuanto a las muestras, que según el PBC deben ser presentados, el mismo día y hora de la apertura de ofertas y formará parte de la oferta, hasta el 31/01/2020 hasta las 09:00. Horas., se deja constancia que todas las empresas cumplieron con la presentación de muestras dentro del tiempo establecidos.----------

En concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones, se menciona lo siguiente: La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazo establecidos en el pliego de bases y condiciones, será causal de **DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.**----------

La muestras solicitadas son: **LOTE 1**: Se deberán presentar las muestras de los siguientes ítems: 14;15;16;17;18;19;20;21;22;23;24;25;26;27;28;29;30;31;32;33;34;35;36;37;38;39;40;41;42;43; 50;51.----------

				OFERENTES					
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS LOTE 1: PRODUCTOS ALIMENTICIOS									
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	EL CASTILLO SA			DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI		
14	Harina de maiz	Kilogramos	BOL	GRANOPAR	PY	PRESENTA	GRANOPAR	PY.	PRESENTA
15	Levadura	Unidad	PAQ	PARALEVA	PY	PRESENTA	COPALSA	PY.	PRESENTA
16	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	BOL	TREBOL	PY	PRESENTA	LACTEOS LOS COLONOS	PY.	PRESENTA
17	Leche de entera liquido	Litros	TET	TREBOL	PY	PRESENTA	LACTOLANDA	PY.	PRESENTA
18	Leche de entera liquido o Semidescremada UHT con Hierro	Litros	TET	TREBOL VIDA SANA	PY	PRESENTA	LACTOLANDA	PY.	PRESENTA
19	Leche UHT modificada crecimiento con vitaminas A,B, D, C, E, K	Litros	TET	TREBOL VIDA SANA	PY	PRESENTA	LACTOLANDA	PY.	PRESENTA
20	Leche sin lactosa	Litros	TET	TREBOL VIDA SANA	PY	PRESENTA	LACTOLANDA	PY.	PRESENTA

Gerardo Coronel Fernandez
Mat. Nº 26.629
Abogado

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NADIA CANO
Jefe Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Cesped

21	Sal fina	Kilogramos	PAQ	UNISAL	PY	PRESENTA	EL ROMBO	PY.	PRESENTA
22	Harina de trigo	Kilogramos	PAQ	COMPAL	PY	PRESENTA	COCINA MAGICA	PY.	PRESENTA
23	Arveja en lata	Unidad	LAT	PRIMICIA	PY	PRESENTA	NORTE	BRASIL	PRESENTA
24	Arroz	Kilogramos	PAQ	PRIMICIA	PY	PRESENTA	SELECTA	PY.	PRESENTA
25	Poroto rojo	Unidad	PAQ	PRIMICIA	PY	PRESENTA	CAMPO FORTE	PY.	PRESENTA
26	Maiz para pororo	Unidad	PAQ	PRIMICIA	PY	PRESENTA	CAMPO FORTE	PY.	PRESENTA
27	Lenteja	Unidad	PAQ	PRIMICIA	PY	PRESENTA	ARCOIRIS	PY.	PRESENTA
28	Locrillo	Unidad	PAQ	PRIMICIA	PY	PRESENTA	CAMPO FORTE	PY.	PRESENTA
29	Galleta molida	Unidad	PAQ	GAIA	PY	PRESENTA	VILLA MADRID	PY.	PRESENTA
30	Fideos Cortadito	Unidad	PAQ	GAIA	PY	PRESENTA	FIDESA	PY.	PRESENTA
31	Fideos Tallarin	Unidad	PAQ	GAIA	PY	PRESENTA	FIDESA	PY.	PRESENTA
32	Fideos Fino	Unidad	PAQ	GAIA	PY	PRESENTA	FIDESA	PY.	PRESENTA
33	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	BID	ALSAMAR	ARGENTINA	PRESENTA	PRIMOR	ARG	PRESENTA
34	Huevo de gallina	Unidad	UNI	YEMITA	PY	PRESENTA	YEMITA	PY.	PRESENTA
35	Manteca sin sal	Unidad	PAQ	TREBOL	PY	PRESENTA	LACTOLANDA	PY.	PRESENTA
36	Galleta Mediana de Harina de Trigo (Lacteada)	Unidad	BOL	GAIA	PY	PRESENTA	VILLA MADRID	PY.	PRESENTA
37	Pan para Hamburguesa	Unidad	PAQ	GAIA	PY	PRESENTA	VILLA MADRID	PY.	PRESENTA
38	Coquito	Kilogramos	BOL	GAIA	PY	PRESENTA	VILLA MADRID	PY.	PRESENTA
39	Galletita Dulce de coco o vainillas	Unidad	PAQ	COLONIAL	PY	PRESENTA	MARGARITA	PY.	PRESENTA
40	Yogurt Entero sabores frutales	Unidad	POT	TREBOL	PY	PRESENTA	LACTOLANDA	PY.	PRESENTA
41	Azucar blanca	Kilogramos	PAQ	DELICE	PY	PRESENTA	JULIO CESAR	PY.	PRESENTA
42	Yerba mate	Kilogramos	PAQ	INDEGA	PY	PRESENTA	SELECTA	PY.	PRESENTA
43	Chocolate en Polvo	Unidad	PAQ	PRIMICIA	PY	PRESENTA	AMELIA	PY.	PRESENTA
50	BEBIDA LACTEA CHOCOLATADA	Unidad	TET	TREBOL	PY	PRESENTA	LACTEOS LOS COLONOS	PY.	PRESENTA
51	Bebida Lactea semi descremada UHT	Unidad	TET	PARMALAT	PY	PRESENTA	LACTEOS LOS COLONOS	PY.	PRESENTA

Lic. Gerardo Coronel Fernández
Mat. Nº 28.629
Abogado

LOTE 2: Se deberán presentar las muestras de todos los ítems solicitados: Las muestras que componen el Lote N° 2 (ítems 1 al 12) "CESTAS BASICAS" deberán ser entregadas dentro de una bolsa plástica de polietileno trasparente de baja densidad, de 100 micrones aproximadamente. Las mismas deberán ser resistentes, gruesas y contener en forma legible y con tinta indeleble la siguiente leyenda: USO EXCLUISO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA- PROHIBIDO SU VENTA.----------

				OFERENTES					
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS LOTE 1: PRODUCTOS ALIMENTICIOS									
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**EL CASTILLO SA**			**DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI**		
1	Fideos Tallarin	Unidad	PAQUETE	GAIA	PY	PRESENTA	FIDESA	PY.	PRESENTA
2	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	PRIMICIA	PY	PRESENTA	SELECTA	PY.	PRESENTA

Lic. Ruth Fernández Pereira
Presidenta
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NADIA CANO
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Céspedes

3	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	BIDON	ALSAMAR	ARGENTINA	PRESENTA	PRIMOR	ARG.	PRESENTA
4	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	BOTELLA	ALSAMAR	ARGENTINA	PRESENTA	PRIMOR	ARG.	PRESENTA
5	Yerba mate	Unidad	PAQUETE	INDEGA	PY	PRESENTA	SELECTA	PY.	PRESENTA
6	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	COMPAL	PY	PRESENTA	COCINA MAGICA	PY.	PRESENTA
7	Poroto rojo	Unidad	PAQUETE	PRIMICIA	PY	PRESENTA	CAMPO FORTE	PY.	PRESENTA
8	Azúcar blanca	Kilogramos	PAQUETE	DELICE	PY	PRESENTA	JULIO CESAR	PY.	PRESENTA
9	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	TREBOL	PY	PRESENTA	LACTOLANDA	PY.	PRESENTA
10	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	UNISAL	PY	PRESENTA	EL ROMBO	PY.	PRESENTA
11	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	PRIMICIA	PY	PRESENTA	EL ROMBO	PY.	PRESENTA
12	Coquito de Harina de Trigo	Kilogramos	BOLSA	GAIA	PY	PRESENTA	VILLA MADRID	PY.	PRESENTA

La evaluación de las muestras y documentaciones legales (capacidad técnica), fueron realizadas por el Comité Técnico en calidad de Nutricionistas que forma parte del comité según Resolución N° 1082/2019, cuyo informe se adjunta al presente.----------

SEXTO: Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 63 inc. a. numeral 2 del mencionado Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** en concordancia con las IAO del llamado, de menor a mayor, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1.**

En cuanto al margen de preferencia al producto nacional, se constató que la Empresa **ELCASTILLO SA** presenta certificado de origen nacional para ciertos productos, cuyos números de constancias son: 73.536; 73.882; 73.881; 73.883; 73.880. Pero no así la Empresa **Distribuidora PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPPLI.** , que se le fue solicitada nota N° 08/2020 en fecha 06/02/2020, y este responde que no presenta. ------ ----------

Y en este sentido, traemos a colación lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección II, punto **c) Margen de Preferencia.:** *Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía,* ***LA OFERTA NO SERÁ DESCALIFICADA****, pero no podrá acogerse al beneficio...*----------

Por otro lado, se observó un error aritmético en los totales generales de los Lotes 1 y 2 de la oferta de **DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPPLI**, y que su vez es aceptada por la misma.-------

Séptimo: A continuación se inicia con el análisis en detalle la primera oferta con el precio más bajo en el orden de precios para el **LOTE N° 1 - ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS;** y de manera de seguir con un orden de procedimiento, se realiza la evaluación para los **LOTE 2 CESTAS BÁSICAS**, que corresponde a la firma **EL CASTILLO SA** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO
EL CASTILLO SA	LOTE 1: 507.187; LOTE 2: 116.545

Dicha oferta fue seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de los requisitos de la licitación tales como: especificaciones técnicas de las muestras, capacidad técnica, capacidad financiera, experiencia, etc.----------

Primeramente se procedió a la evaluación técnica de las muestras correspondientes a los Lote 1 y Lote 2, realizada por las Nutricionistas de la convocante, que reúnan todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, y dicho informe forma parte del presente informe.----------

Nelson Gerardo Coronel Fernandez
Mat. Nº 26.623
Abogado

LIC. RUBEN [illegible] PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NADIA CANO
Jefe Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Céspedes

En base al informe técnico, la empresa EL CASTILLO SA, queda **DESCALIFICADA** para el Lote 1: ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, conforme al informe técnico, debido a que el **items 18: LECHE ENTERA LÍQUIDO O SEMI DESCREMADA UAT (SOLICITUD DE MUESTRA), y en concordancia a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condicione debe ser:** (Leche entera o semi descremada UHT, con hierro, fortificada con vitaminas A y D, envases tetra brick de 1 litro, con fecha de envasado, y con vencimiento mínimo de 4 meses a la fecha de entrega. Deben estar en buenas condiciones sin abolladuras, ni agujereadas. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. **De acuerdo a la circular DNCP N° 24/2014).** **NO CUMPLE, porque según la muestra presentada por el oferente No corresponde a la solicitud del PBC. (SE ADJUNTA FOTO)**

Lic. Rubén [illegible]
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

[illegible]
Jefa Dpto. de [illegible]
Ministerio de la [illegible]

José E. Céspedes

Nelson Gerardo Coronel Fernández
Mat. Nº 26.629
Abogado

Seguidamente se pasa a la evaluación técnica del LOTE 2. CESTAS BASICAS, habiendo cumplido con la correcta presentación de las muestras, se requirieron las documentaciones técnicas, de acuerdo al informe técnico. Y a las vez fue necesario solicitar varios documentos formales por NOTA NRO 06/2020, remitida al correo declarado por el oferente (gonzalo.gil@elcastillo.com.py), en fecha 04/02/2020, y otorgando como plazo hasta el día 05/02/2020 a las 12:00 horas.----------

NANIA CANO
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Céspedes

Nelson Gerardo Coronel Fernández
Mat. Nº 28.629
Abogado

MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

NOTA Nº 86/2020

COMITÉ DE EVALUACION
LPN° 04/2019 "*ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTOS Y CESTAS BASICAS- PLURIANUAL 2020/2021- AD. REFERENDUM*", ID Nº 372.552

Asunción, 4 de Febrero de 2020

Señor/es
EL CASTILLO SA
Dirección: Avda. Defensores del Chaco y Pycsedá
Tel.: 021-501-924
Correo: gonzalo.gill@elcastillo.com.py
Asunción - Paraguay
Presente:

Por la presente, nos dirigimos a Usted en carácter de miembros del Comité evaluador del llamado por **Licitación Pública Nacional Nº 4 /2019 "*Adquisición de Insumos Alimentos y Cestas Básicas- Plurianual*", ID Nº 372.552**, de conformidad al Art. 60 del Decreto 2992/19, por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto (B) Experiencia y Capacidad Técnica, tales como**:

- ✓ Presentar Balance General, Formulario 101 y 158 correspondiente a los ejercicios 2016-2017-2018, conforme a lo establecido en el PBC.
- ✓ Patente municipal vigente
- ✓ Presentar copias de los contratos de los años 2016 -2017 y 2018, debiendo acreditar un volumen de ventas igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total del llamado. El procedimiento consistirá en realizar la suma de los montos en las órdenes de compras y/o facturas presentadas, en los años (2016-2017-2018) y los resultados deben ser equivalentes o superiores al 50% del monto total del llamado. A tal efecto, los documentos respaldatorios deben presentarse de la siguiente forma: a. En caso de copias de Contratos con el estado paraguayo, presentar copia del contrato acompañado de sus órdenes de compra y/o facturas. b. En caso de ventas correspondientes al ámbito privado (al por mayor o menor), se debe presentar copias de las facturas.
- ✓ Presentar listado de buen cumplimiento acompañado de sus respectivas constancias, según lo establecido en el PBC.
- ✓ Presentar declaración jurada en donde se compromete a adquirir los productos o subproductos de origen vegetal (frutos y verduras), conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9270/18. Art. 12, Por la cual se establece la Modalidad complementaria de contratación denominada proceso simplificado para adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar y se fijan criterios para la realización de los procesos de contratación y selección aplicadas para estas adquisiciones. En un porcentaje mínimo del 10 % de los productos frutihortícolas.
- ✓ Presentar documentaciones correspondientes al transporte de los productos perecederos (frutas y verduras) y no perecederos (productos empaquetados), se deberá contar como mínimo de 3 (tres) vehículos con capacidad mínima de cinco mil kilos destinados a la entrega de alimentos con habilitación vigente y se deberá presentar documentos que avalen la propiedad de los mismos o contrato de alquiler.
- ✓ Prestar copia del certificado de gestión de calidad de distribución de alimentos frescos o envasados, ISO 9001/2015 o cualquier otro documento similar emitido por una certificadora acreditada internacionalmente, a fin de garantizar la calidad de la logística, conforme al pliego de bases y condiciones.

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1648

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NADIA CANO
Jefe Dpto. Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Céspedes

Nelson Gerardo Coronel Fernández
Mat. Nº 26.529
Abogado

✓ Presentar declaración jurada que el oferente cuenta con la infraestructura dentro de asunción y/o dpto. central Deberá acompañar copia de título de propiedad o copia de contrato de alquiler del local.

Muestras

✓ Presentar las siguientes documentaciones para los siguientes items del Lote 2:

Ítem 1 y 7: Presentar copia autenticada del Registro de Sanitario del Producto Alimenticios expedido por la INAN.

Ítem 2-6-9-11: Presentar la autorización del producto ofertado.

Ítem 3-4-8: Presentar la autorización del producto ofertado, y además el Registro de Sanitario del Producto Alimenticios expedido por la INAN.

Así mismo, se solicita el desglose detallado de los precios ofertados correspondientes al Lote 2 para los items N° 1; 5; 6; 8; 10; 11 y 12, considerando la normativa vigente Resolución DNCP 411/2018, en su art. Articulo 5. Por la cual se establece las comparaciones de precios referenciales

El plazo para dar respuesta a la presente solicitudes **hasta las 12:00 horas** del miércoles 5 de febrero en la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Atentamente.

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. N° 1649

José Céspedes

Nadia Cano

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NADIA CANO
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Céspedes

Nelson Gerardo Coronel Fernandez
Mat. N° 26.629

Gmail UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

LPN N° 04/2019. Adquisición de Insumos Alimenticios y Cestas Básicas- Plurianual, ID N° 372.552

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 4 de febrero de 2020 a las 14:31
Para: Gonzalo Gil <gonzalo.gil@elcastillo.com.py>

Buenas tardes
Por medio de la presente remitimos nota del comité de evaluación, solicitando documentaciones que fueron establecidas dentro del Pliego de Bases y Condiciones, con ID N° 372.552. LPN N° 4/2019. Adquisición de Insumos Alimenticios y Cestas Básicas.
Sin otro en particular
Favor acusar

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

NOTA N° 06. CASTILLO.pdf
521K

Nelson Gerardo Coronel Fernandez
Mat. N° 26.529
Abogado

GOBIERNO NACIONAL
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NADIA CANO
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y Adolescencia

José E. Céspedes

El Castillo

Asunción, 05 de febrero de 2019

Señor/es
UOC
COMITÉ DE EVALUACION
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)
Presente

Referencia: LPN Nº 4/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BASICAS".
ID (Portal): 372.552

Nosotros **EL CASTILLO S.A.**, nos dirigimos a usted a fin de remitir documentos solicitados según NOTA N° 06/2020:

- Balance General, Formularios 101 y 158 correspondientes a los ejercicios 2016-2017-2018, conforme a lo establecido en el PBC.
- Copia de Patente Municipal Vigente.
- Copia de contratos de los años 2016 – 2017 y 2018, debiendo acreditar un volumen de ventas igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total del llamado además adjunto órdenes de compra de los años 2016-2017-2018 que la sumatoria de mlos mismos superan el 50% del monto ofertado, se adjuntan copias de contratos con sus respectivas ordenes de compras.
- Listado de buen cumplimiento de contrato acompañado de sus respectivas constancias, según lo establecido en el PBC.
- Documentaciones correspondiente a trasporte de los productos perecederos (frutas y verduras) y no perecederos, se deberá de contar con un mínimo de 3 (tres) vehículos con capacidad mínima de 5.000 kilos, destinado a las entregas de alimentos con habilitación vigente, y presentar documentos que avalen la propiedad de los mismos.
- Declaración Jurada que el oferente cuenta con la infraestructura dentro de asunción y/o dpto. central, se acompaña factura del local comercial dentro del Mercado de Abasto.
- Muestras Item 1 y 7 copia Autenticada de RSPA expedido por la INAN.
  - ITEM 1 FIDEO TALLARIN RSPA 032290 (FIDEO LAMINADO - AMARILLO), CORRESPONDE A LO SOLICITADO AL ITEM 1.
  - ITEM 7 POROTO COLORADO RSPA 001864 SE PRESENTO EN TIEMPO Y FECHA LA RENOVACION QUE SE ADJUNTO CON FECHA DE MESA DE ENTRADA 17/12/2019.
- Item 2-6-9-11 SE ADJUNTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE. EL ITEM 2 SE COMETIO UN ERROR DE TIPEO SE ADJUNTA PLANILLA DE PRODUCTOS SOLICITADOS Y SE OBSERVA EN EL LISTADO EL AAROZ.
- ITEM 3-4-8: Presentar Autorización del Fabricante y RSPA de los productos.
- Composición de Precios correspondientes al LOTE 2 Item Nº 1; 5; 6; 8; 10; 11 y 12.

Atentamente.

GONZALO GIL
REPRESENTANTE LEGAL

El Castillo

Nelson Gerardo Coronel Bernardes
Mat. Nº 25.529
Abogado

NADIA CANO
Jefa Dpto. de Presupuesto

José E. Céspedes

Ante la solicitud remitida a la empresa **EL CASTILLO SA**, el mismo no presento las documentaciones requerida en el tiempo establecido, habiendo transcurrido en exceso el plazo otorgado, por tanto los documentos presentados con la oferta por el oferente no cumplen satisfactoriamente con lo requerido en el PBC, con las muestras, capacidad técnica, capacidad técnica, financiera y experiencia, y en dichas condiciones tampoco es factible continuar con la evaluación en detalle de su oferta; y queda **DESCALIFICADA**.----------

Por tanto, se concluye que la empresa **EL CASTILLO SA** no se ha ajustado sustancialmente a lo requerido en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, por lo que corresponde que su oferta sea **RECHAZADA** en esta etapa, y que se prosiga con la evaluación de la siguiente oferta en el orden de precios.----------

OPTAVO: La segunda oferta en el orden de precios corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPPLI** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO
DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPPLI	LOTE 1: 711.990; LOTE 2: 201.510

Punto 1: Se procedió a la evaluación técnicas de las muestras correspondientes a los LOTE 1 y LOTE 2 presentadas por el oferente, y como resultado de dicha evaluación las mismas **CUMPLEN** íntegramente con las muestras y las documentes técnicas de los productos ofertados en concordancia al PBC, según el informe técnico que forma parte del presente informe.----------

Punto 2: Seguidamente se evaluaron las documentaciones presentada con la oferta, correspondientes a la capacidad financiera, técnica y experiencia. En este sentido, le fueron solicitado primeramente la aceptación de la corrección aritmética de su oferta, así también otra documentación tal como: Constancia de buen cumplimiento, que le fue remitida al correo declarado (paraguaydistribuidora@gmail.com), en fecha 05/02/2020 a las 14:49 horas, otorgándole un plazo hasta el día 06/02/2020 a las 15:00 horas.----------

Por su parte, firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPPLI**, responde efectivamente dentro del plazo en tiempo y forma, en fecha 06/02/2020 ingresada en la mesa entrada de la DUOC a las 09:44 horas, como expte. N° 88.----------

Como primer punto indicamos que el oferente aceptó expresamente la corrección aritmética para los (LOTE 1 y Lote 2) conforme el cuadro comparativo.----------

Dicha oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, capacidad técnica, experiencia, etc.----------

En cuanto a los precios ofertados, los mismos se encuentran acordes a los precios referenciales, sin diferencias significativas, es decir que no han superado en ningún caso los márgenes indicados en la resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. De esta manera es factible proseguir con la evaluación de los demás requisitos de la licitación.----------

Nelson Gerardo Coronel Fernández
Mat. N° 26.629
Abogado

NOVENO: Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el pliego de bases y condiciones de la firma oferente **DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPPLI.** Según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2016, 2017 y 2018, que se exponen de la siguiente manera:

LIC. [illegible] PEZUNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NADIA CANO
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Céspedes

CALCULOS DE SITUACION FINANCIERA

DISTRIBUIDORA PY. ROSA M.CAPLI		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	19.439.782.089	22.770.244.453	28.766.981.080	70.977.007.622	23.659.002.541	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.884.122.842	5.060.829.633	403.109.584	7.348.062.059	2.449.354.020	
	Activo corriente / Pasivo corriente					9,66	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

DISTRIBUIDORA PY. ROSA M.CAPLI		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.884.122.842	5.060.829.633	7.348.509.683	14.293.462.158	4.764.487.386	CUMPLE
	Activo total	21.409.386.743	25.307.820.025	38.712.962.801	85.430.169.569	28.476.723.190	
	Pasivo total / Activo total					0,17	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

DISTRIBUIDORA PY. ROSA M.CAPLI		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.685.682.781	543.579.997	1.864.486.450	4.093.749.228	1.364.583.076	CUMPLE
	Capital	14.674.958.286	14.674.958.286	19.174.958.286	48.524.874.858	16.174.958.286	
	Utilidad Neta / Capital x 100					0,08	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

DECIMO: En cuanto a la **Experiencia,** la firma oferente acreditó la prestación de servicios de mantenimiento de vehículos en los años 2016-2017 y 2018, debiendo acreditar un volumen de venta del 50 % del monto total del llamado, Patente comercial vigente, constancia del RUC, constancia de buen cumplimiento de contratos, concluyéndose de esta manera que cumple con lo solicitado en el PBC, como se puede resumir a continuación:

DDISTRIBUIDORA PY. DE ROSA MABEL CAPLI				
AÑO	CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO/FACT	CONSTANCIA DE BUEN CUMPLIMIENTO	MONTO
2018	GOB.SUB. COORD. Nº 48	FACT. Nº 001-001-729	PRESENTA	3.953.907.400
2018	GOB.SUB. COORD. Nº 84	FACT. Nº 001-001-793	PRESENTA	1.360.850.400
2018	GOB. DE MISIONES Nº 03	FACT. Nº 001-001-774/5/765/763/761/757/727/726	PRESENTA	4.375.541.450
2017	GOB.SUB. COORD. Nº 55	FACT. Nº 001-001-613/614/713	PRESENTA	7.050.912.320
2017	GOB. DPTO. CAAZAPA Nº 02	FACT. Nº 001-001-601/703/704/705/706/711/712/808/803/802/762/720	PRESENTA	3.643.940.850

Nelson Gerardo Coronel Fernandez
Mat. Nº 26.629
Abogado

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NADIA CANO
Jefe Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Céspedes

2017	GOB. DE MISIONES Nº 04	FACT .Nº001-001-682/620/549/633/597	PRESENTA	1.446.062.520
2017	GOB. DE MISIONES Nº 03	FACT. Nº 001-001-597/548/621/632/675	PRESENTA	2.395.585.500
2016	GOB. ITAPUA Nº 11	FACT Nº 001-001-579/580/584/583/582/581/552/553/554/555/556/557/462/463/464/465/466/468/442/443/444/445/446/448/610/609/608/607/606/605/593/592/594/591/590/589/547/546/545/544/543/542/644/645/646/547/648/649	PRESENTA	6.860.343.904
2016	GOB. XIV DPTO. CANINDEYU	FACT. Nº 001-001-490/559/578	PRESENTA	5.399.100.000
Total experiencia				**36.486.244.344**
Total del Llamado				**17.900.000.000**
OBSERVACIÓN				**CUMPLE**

Experiencia	
Deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, que se encuentra vinculada al presente llamado (Alimentos para Personas), el cual deberá ser como mínimo 3 (tres) años de antigüedad, será comprobada a través de la presentación de su constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET.-	CUMPLE
Acreditar el buen Cumplimiento de Contrato con Instituciones Privadas y/o del Estado en los últimos 3 años, debiendo presentar un certificado por año (2016-2017-2018) y un listado con los siguientes datos: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato, con quien formalizó y ejecutó satisfactoriamente contratos (es a los efectos de confirmar la veracidad de la información en caso de que el Comité lo requiera).	CUMPLE
En el caso que la empresa oferente haya sido adjudicada en los 3 últimos años (2016-2017-2018) con la convocante, deberá presentar la documentación que avale el fiel cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, en caso de que se esté en ejecución deberá presentar una constancia de cumplimientos a la fecha de la apertura.	CUMPLE

DECIMO PRIMERO: En cuanto **Capacidad Técnica,** el oferente presenta todas las documentaciones requeridas tales como;, Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, Copia autenticada por Escribano Público del Certificado del RSPA, Copia autenticada por Escribano Público del Certificado vigente de habilitación, Copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Habilitación de Trasportes de Productos y Subproductos de Origen animal vigente, El oferente deberá presentar un certificado de gestión de calidad de distribución de alimentos frescos o envasados, ISO 9001/2015, declaración jurada que el oferente cuenta con la infraestructura dentro de asunción y/o dpto. Central Deberá acompañar copia de título de propiedad o copia de contrato de alquiler del local solicitado en el presente llamado y los demás requisitos solicitados en el establecido en el pliego de Bases y Condiciones, como se resume en el sigte cuadro:

Nelson Gerardo Coronel Fernandez
Mat. Nº 26.629
Abogado

NADIA CANO
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Céspedes

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY, ROSA MABEL CAPLI.**
Capacidad Técnica:	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (ejemplar original o copia autenticada por escribano público): documento vigente que acredite al oferente estar autorizado por el fabricante, representante o distribuidor. En los casos de autorizaciones expedidas por el representante o distribuidor se debe acompañar a su vez el documento que los acredita como tal; es decir, cumplir con la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente. La contratante a través de su comité de evaluación se reserva el derecho de verificar por los medios disponibles la integridad y origen de los documentos presentados. En caso de ser fabricante de algunos de los bienes ofertados, se deberá presentar el título de marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE
Copia autenticada por Escribano Público del Certificado del RSPA (Registro Sanitarios de Productos Alimenticios expedido por el INAN), para los productos que lo requieran para su comercialización y consumo, en caso de vigencia inferior se deberá presentar la constancia de renovación. (Conforme al Decreto No. 1635 del 12 de enero de 1999 y la Resolución SG N° 252 del 17 de mayo de 2018, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social). Dicho requisito es para todos los alimentos empaquetados.	CUMPLE
Copia autenticada por Escribano Público del Certificado vigente de habilitación para establecimiento y distribución de huevos de aves emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).	CUMPLE
Copia autenticada por Escribano Público del Certificado de habilitación oficial de mataderos o frigoríficos, expedido por la Dirección General de Calidad e inocuidad de Productos de Origen animal, dependiente del SENACSA.	CUMPLE
Copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Habilitación de Trasportes de Productos y Subproductos de Origen animal, vigente, expedido por SENACSA. La Habilitación deberá corresponder al Trasporte Lácteos, Trasportes de carne Bovina, carnes de aves, embutidos etc	CUMPLE
Para el transporte de los productos cárnicos y lácteos, se deberá contar como mínimo de 3 (tres) vehículos con sistema de refrigeración, con capacidad mínima de cinco mil kilos, los cuales deberán estar con habilitación vigente por SENACSA y se deberá presentar documentos que avalen la propiedad de los mismos o contrato de alquiler	CUMPLE
El oferente deberá presentar una declaración jurada en donde se compromete a adquirir los productos o subproductos de origen vegetal (frutas y verduras), conforme a lo establecido en el Decreto N° 9270/18. Art. 12, Por la cual se establece la Modalidad complementaria de contratación denominada proceso simplificado para adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar y se fijan criterios para la realización de los procesos de contratación y selección aplicadas para estas adquisiciones. En un porcentaje mínimo del 10 % de los productos frutihorticolas.	CUMPLE
Para el transporte de los productos perecederos (frutas y verduras) y no perecederos (productos empaquetados), se deberá contar como mínimo de 3 (tres) vehículos con capacidad mínima de cinco mil kilos destinados a la entrega de alimentos con **habilitación vigente** y se deberá presentar documentos que avalen la propiedad de los mismos o contrato de alquiler.	CUMPLE

Nelson Gerardo Coronel Fernández
Mat. Nº 26.629

NADIA CANO
Jefe Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Céspedes

El oferente deberá presentar un certificado de gestión de calidad de distribución de alimentos frescos o envasados, ISO 9001/2015 o cualquier otro documento similar emitido por una certificadora acreditada internacionalmente, a fin de garantizar la calidad de la logística.	CUMPLE
Presentar declaración jurada que el oferente cuenta con la infraestructura dentro de asunción y/o dpto. Central Deberá acompañar copia de título de propiedad o copia de contrato de alquiler del local. El comité evaluador se reserva el derecho a la verificación insitu del local.	CUMPLE

DECIMO SEGUNDO: En cuanto a la capacidad legal, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que la Sra. Rosa Mabel Cappi efectivamente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme al certificado N° **146.093,** respectivamente.----------

Por último, para lo que hubiere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata de que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada. ----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.--

DECIMO TERCERO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Sección II del PBC, y habiendo seleccionado la oferta que acreditó el cumplimiento sustancial de todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y del artículo 63 del Decreto N° 2992/19, de acuerdo al siguiente detalle:------

1) **ADJUDICAR** el llamado a ***LPN N° 4/2019*** **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BÁSICAS- PLURIANUAL 2020-2021", CON ID N° 372.552,** a la oferta presentada por **DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPPLI (RUC: 4243949-3), para el LOTE 1: Adquisición de Insumos Alimenticios.** por un monto mínimo Gs. **6.550.000.000.** (Guaraníes seis mil quinientos cincuenta millones)IVA incluido, y un monto máximo de Gs. **13.100.000.000.** (Guaraníes trece mil cien millones) IVA incluido, y así también el **LOTE 2: Cestas Básicas** por un monto mínimo Gs. **2.400.000.000.** (Guaraníes dos mil cuatrocientos millones)IVA incluido, y un monto máximo de Gs. **4.800.000.000.** (Guaraníes cuatro mil ochocientos millones) IVA incluido conforme al siguiente cuadro de precios adjudicados:

LOTE NRO: 1. ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50101538-025	Zapallo	Kilogramos	BOLSA	DIST. PY	PY.	5.126	5.126
2	50101538-023	Tomate	Kilogramos	BOLSA	DIST. PY	PY.	14.941	14.941
3	50101538-022	Repollo	Kilogramos	BOLSA	DIST. PY	PY.	8.073	8.073
4	50101538-009	Locote	Kilogramos	BOLSA	DIST. PY	PY.	12.700	12.700
5	50101538-018	Cebolla	Kilogramos	BOLSA	DIST. PY	PY.	9.181	9.181
6	50101538-024	Zanahoria	Kilogramos	BOLSA	DIST. PY	PY.	7.800	7.800
7	50101538-011	Papa	Kilogramos	BOLSA	DIST. PY	PY.	7.800	7.800
8	50101538-	Ajo	Unidad	BOLSA	DIST. PY	PY.	1.800	1.800

Nelson Ramón Coronel Fernández
Mat. Nº 28.628
Abogado/Notario

NADIA CANO
Jefa Dpto. de Presupuesto

José E. Céspedes

	003							
9	50101634-006	Manzana	Kilogramos	BOLSA	DIST. PY	PY.	15.840	15.840
10	50101634-009	Pera	Kilogramos	BOLSA	DIST. PY	PY.	15.420	15.420
11	50101634-008	Naranja	Kilogramos	BOLSA	DIST. PY	PY.	5.000	5.000
12	50101634-002	Banana	Kilogramos	BOLSA	DIST. PY	PY.	6.480	6.480
13	50101634-004	Limon	Kilogramos	BOLSA	DIST. PY	PY.	11.900	11.900
14	50221102-003	Harina de maiz	Kilogramos	BOLSA	GRANOPAR	PY.	9.850	9.850
15	50181709-001	Levadura	Unidad	PAQUETE	COPALSA	PY.	11.570	11.570
16	50131801-001	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	BOLSA	LACTEOS LOS COLONOS	PY.	49.950	49.950
17	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	LACTOLANDA	PY.	7.050	7.050
18	50131702-011	Leche de entera liquido o Semidescremada UHT con Hierro	Litros	TETRAPAK	LACTOLANDA	PY.	7.850	7.850
19	50131702-011	Leche UHT modificada crecimiento con vitaminas A,B, D, C, E, K	Litros	TETRAPAK	LACTOLANDA	PY.	8.150	8.150
20	50131702-015	Leche sin lactosa	Litros	TETRAPAK	LACTOLANDA	PY.	9.150	9.150
21	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	EL ROMBO	PY.	5.950	5.950
22	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	COCINA MAGICA	PY.	6.950	6.950
23	50221001-003	Arveja en lata	Unidad	LATA	NORTE	BRASIL	4.000	4.000
24	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	SELECTA	PY.	5.500	5.500
25	50221101-006	Poroto rojo	Unidad	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	13.990	13.990
26	50221101-002	Maiz para pororo	Unidad	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	5.450	5.450
27	50221001-005	Lenteja	Unidad	PAQUETE	ARCOIRIS	PY.	14.300	14.300
28	50221101-9995	Locrillo	Unidad	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	6.660	6.660
29	50181904-001	Galleta molida	Unidad	PAQUETE	VILLA MADRID	PY.	10.500	10.500
30	50192902-001	Fideos. Cortadito	Unidad	PAQUETE	FIDESA	PY.	5.400	5.400
31	50192902-001	Fideos Tallarín	Unidad	PAQUETE	FIDESA	PY.	5.100	5.100
32	50192902-001	Fideos Fino	Unidad	PAQUETE	FIDESA	PY.	5.040	5.040
33	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	BIDON	PRIMOR	ARG	79.860	79.860
34	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	UNIDAD	YEMITA	PY.	1.080	1.080
35	50131702-009	Manteca sin sal	Unidad	PAQUETE	LACTOLANDA	PY.	12.360	12.360

Nelson Gerardo Coronel Fernandez
Mat. Nº 26.529

LIC. [illegible] MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NADIA CANO
Jefe Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Céspedes

36	50181903-001	Galleta Mediana de Harina de Trigo (Lacteada)	Unidad	BOLSA	VILLA MADRID	PY.	8.700	8.700
37	50181901-002	Pan para Hamburguesa	Unidad	PAQUETE	VILLA MADRID	PY.	7.000	7.000
38	50181903-003	Coquito	Kilogramos	BOLSA	VILLA MADRID	PY.	14.000	14.000
39	50181909-002	Galletita Dulce de coco o vainillas	Unidad	PAQUETE	MARGARITA	PY.	1.500	1.500
40	50131702-013	Yogurt Entero sabores frutales	Unidad	POTE	LACTOLANDA	PY.	2.580	2.580
41	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	JULIO CESAR	PY.	10.070	10.070
42	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	SELECTA	PY.	24.200	24.200
43	50161511-011	Chocolate en Polvo	Unidad	PAQUETE	AMELIA	PY.	11.400	11.400
44	50112001-003	Carnaza blanca de primera	Kilogramos	BOLSA	FRIGOMERC	PY.	40.800	40.800
45	50112001-004	Carnaza negra de primera	Kilogramos	BOLSA	FRIGOMERC	PY.	51.500	51.500
46	50112001-016	Carnaza corte vacio de primera	Kilogramos	BOLSA	FRIGOMERC	PY.	49.500	49.500
47	50112001-018	Carne molida de primera	Kilogramos	BOLSA	FRIGOMERC	PY.	45.960	45.960
48	50111510-003	Pechuga de pollo fresco	Kilogramos	BOLSA	CAMPO 9	PY.	14.850	14.850
49	50111510-001	Muslo de pollo fresco	Kilogramos	BOLSA	CAMPO 9	PY.	18.990	18.990
50	50131702-017	BEBIDA LACTEA CHOCOLATADA	Unidad	TETRAPAK	LACTEOS LOS COLONOS	PY.	3.120	3.120
51	50131702-019	Bebida Lactea semi descremada UHT	Unidad	TETRAPAK	LACTEOS LOS COLONOS	PY.	4.450	4.450
TOTALES							**716.391**	**716.391**

LOTE NRO: 2. CESTAS BÁSICAS								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	50192902-001	Fideos Tallarin	Unidad	PAQUETE	FIDESA	PY.	5.400	5.400
2	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	SELECTA	PY.	6.060	6.060
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	BIDON	PRIMOR	ARG.	79.860	79.860
4	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	BOTELLA	PRIMOR	ARG.	17.400	17.400
5	50171549-001	Yerba mate	Unidad	PAQUETE	SELECTA	PY.	24.300	24.300
6	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	COCINA MAGICA	PY.	7.200	7.200

Nelson Gerardo Coronel Fernandez
Mat. Nº 26.839

LIC. [illegible] MENDEZ BIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NADIA CANO
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Céspede

7	50221101-006	Poroto rojo	Unidad	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	15.060	15.060
8	50161509-002	Azúcar blanca	Kilogramos	PAQUETE	JULIO CESAR	PY.	10.320	10.320
9	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	LACTOLANDA	PY.	7.740	7.740
10	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	EL ROMBO	PY.	6.480	6.480
11	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	EL ROMBO	PY.	4.140	4.140
12	50181903-003	Coquito de Harina de Trigo	Kilogramos	BOLSA	VILLA MADRID	PY.	16.560	16.560
TOTALES								**200.520**

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos, a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 4/2019. ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BASICAS- *PLURIANUAL 2020-2021*, CON ID Nº 372.552**, para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:15 horas.----------

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

LIC. RUBÉN MENDEZ PAZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NADIA CANO
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

José E. Céspedes

Nelson Gerardo Coronel Fernandez
Mat. Nº 26.629
Abogado

MITĀ, MITĀKUÑA HA MITĀRUSU
Moterondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM Nº 08/2019

A: Miembros del Comité de Evaluación del llamado en la modalidad de llamado a Licitación Pública Nacional de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BÁSICAS " - "AD REFRENDUM PLURIANUAL 2021 ID N° 372.552,** según **RESOLUCIÓN MINNA N°1089 /2019.**

DE: Nutricionista; Comité Evaluación
Msc. Lic. Sandra N. Burgos

FECHA: **07/02/2019**

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES DE LAS MUESTRAS DE INSUMOS ALIMENTICIOS PROVEÍDOS EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACION **LPN N° 04/2019"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BÁSICAS "AD REFRENDUM PLURIANUAL 2021** ***ID N° 372.552***

Por medio del presente remito el informe de evaluación de muestras de productos alimenticios en calidad de Nutricionista que conformo el comité evaluación de ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BÁSICAS " - "AD REFRENDUM PLURIANUAL 2021 ID N° 372.552,** según **RESOLUCIÓN MINNA N°1089 /2019.**

Adjunto: Informe de evaluación de muestras de productos alimenticios. Las mismas se encuentran **foliadas del 01 al 117.**

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Secretaría	
Coord. de Adquisiciones	
Dpto. de Compras Menores y Locaciones	
Dpto. de Planificación y Sistema - PAC	
Departamento de Contratos	
Departamento de Licitaciones	✓
Para:	
Conocimiento	
Proveer	
Informar	
Seguimiento	
Su Cumplimiento	
Consideración	
Designar representante	
Visto Bueno	
Archivo	
Obs.:	

LIC. CARLOS [illegible]
Director Operativo de Contrataciones
Unidad de Adquisiciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Atentamente.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
07 FEB 2020
Expte. 48
Hora 9:35
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Richard B

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES DE LAS MUESTRAS DE INSUMOS ALIMENTICIOS PROVEÍDOS EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACION LPN N° 04/2019"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BÁSICAS "AD REFRENDUM PLURIANUAL 2021 *ID N° 372.552*

En calidad de Nutricionista que conformo el comité de evaluación de ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BÁSICAS " - "AD REFRENDUM PLURIANUAL 2021 ID N° 372.552,** según **RESOLUCIÓN MINNA N°1089 /2019.**

Se procedió a la verificación de las muestras, a fin de evaluar los requerimientos técnicos nutricionales de los insumos alimenticios, proveídos por los oferentes, el cual por vía Nota se procedió a la entrega de las muestras con la planilla de los productos ofertados solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para los **LOTES 1 y 2,** detallándose en cuanto sigue:

Las muestras se proceden a la evaluación conforme a lo establecido en el PBC en el SECCIÓN II. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, que dice: ***Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.***

*Presentaron sus ofertas para el **LOTE 1- ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS las siguientes empresas:***

1)	EL CASTILLO SA.
2)	DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de Rosa Mabel Capli

Se evaluó la **PRIMERA** empresa con el precio más bajo cotizada para el **LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS** - correspondiente a la Empresa **EL CASTILLO SA** - según el siguiente detalle:

LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS								
EVALUACIÓN DE MUESTRAS								
							EL CASTILLO S.A	
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA SEGÚN PLANILLA DE OFERTA	PRESENTACIÓN Y MARCA DE LA MUESTRA	EVALUACIÓN DE MUESTRAS 1RA ETAPA	EVALUACIÓN DE MUESTRAS FINAL con las documentaciones correspondientes)

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1569

1	**ZAPALLO NACIONAL**	De tamaño mediano a grande, fresco de color verde uniforme por fuera y naranja por dentro, fresco, no deberá estar en estado de descomposición, La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo	EL GALLEGO	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**
2	**TOMATE**	Tipo perita, tamaño mediano, fresco con una maduración del 80%, sin tumores, de color rojo uniforme, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, no deben estar machucadas o golpeadas. . La cotización se hará en kilogramos, y la provisión se hará por bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo o	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo o cajas apartir de 10 kilogramos	EL GALLEGO	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		cajas a partir de 10 kilogramos en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
3	**REPOLLO BLANCO**	Fresco y natural, de tamaño mediano a grande, de color verde claro a blanco, exento de gérmenes y suciedad, no deberá estar en estado de descomposición. La cotización se hará en kilogramos la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	EL GALLEGO	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**
4	**LOCOTE VERDE**	Fresco y natural de tamaño mediano, de	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	EL GALLEGO	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		color verde uniforme con una maduración del 80 %, no deberá estar en estado de descomposición. La cotización se hará en kilogramos la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
5	**CEBOLLA**	Blanca seca de tamaño mediano. Fresco piel firme, suave, exento de brotes, no deberá estar en estado de descomposición. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsa de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, con el etiquetado adecuado del peso en kilogramos. Deberá Cumplir con	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	EL GALLEGO	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1949

		las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
6	**ZANAHORIA**	De tamaño mediano, frescos color uniforme, con una maduración aproximada del 80%, de color naranja uniforme, no deberá estar en estado de descomposición. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo	EL GALLEGO	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**
7	**PAPA NEGRA**	Fresco y natural de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición, exento de	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo	EL GALLEGO	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

Msc. Lic. Sandra Barrios
Nutricionista
Reg. Prof Nº 1048

		brotes. La cotización se hará en kilogramos la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
8	**AJO**	Cabezas de ajo enteras, frescas y naturales, de tamaño mediano, de color blanco uniforme, exento de brotes, no debe estar en estado de descomposición. La cotización se hará en unidad y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 2 unidades en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio	Unidad	Bolsas de polietileno	EL GALLEGO	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof.Nº 1049

		Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
9	**MANZANA ROJA**	Frescas y en buen estado, de tamaño mediano, Rojas de color uniforme, No deben estar en estado de descomposición ni machucada o golpeada, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo o cajas a partir de 10 kilogramos en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo o cajas apartir de 10 kilogramos	EL GALLEGO	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**
10	**PERA**	Frescas de tamaño mediano. De color verde a amarillas uniformemente. No deben estar en estado de descomposición ni machucadas o golpeadas, sin contaminación de sustancias extrañas. La	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo o cajas apartir de 10 kilogramos	EL GALLEGO	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo o cajas a partir de 10 kilogramos en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
11	**NARANJA**	Frescas de tamaño mediano, color naranja uniforme, en buen estado, maduras, no deben estar machucadas o golpeadas, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	EL GALLEGO	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		Vegetal y de semilla (SENAVE).						
12	**BANANA NACIONAL**	Variedad karapé, tamaño mediano, frescas, en su punto óptimo de maduración para consumo, y color uniforme amarillo natural, en buen estado, no deben estar machucados o golpeados, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo o cajas a partir de 10 kilogramos en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo o cajas a partir de 10 kilogramos	EL GALLEGO	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**
13	**LIMON**	Frescas de tamaño mediano, color verde uniforme, en buen estado, maduros, no deben estar machucadas o golpeadas, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	EL GALLEGO	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
14	**HARINA DE MAIZ PRE-COCIDA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Tipo Pre cocida, harina de maíz cocinada fresca y natural sin conservantes. Sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos. La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en paquetes de 1 kilogramo, Con fechas devencimiento mínimo15 días, desde la de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados,	kilos	Bolsas de polietileno de 1 kilogramo	GRANOPAR	GRANOPAR	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA Nº) y número de registro de establecimiento (RE Nº), otorgado por el INAN-MSPYBS.						
15	**LEVADURA FRESCA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Levadura Fresca, fermento biológico, la cotización se hará en unidad y la provisión se hará en paquetes de 500 gramos, en perfecto estado de conservación de 0º a 4º C, no deben estar abolladas, golpeadas o agujereadas, con fechas de vencimiento como mínimo 20 días a partir de la fecha de	Unidad	paquete de 500 gramos	PARALEVA	PARALEVA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1048

		entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.						
16	**QUESO PARAGUAY (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Queso 100% Paraguay, fresco, no debe ser mezcla, sin olor ni sabor desagradable, en perfecto estado de	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	TREBOL	TREBOL	SOLICITAR POR NOTA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	**NO CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Bordón
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		conservación de 2° a 4° C, garantizando la cadena de frio, exento de sustancias contaminantes, la cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará en bolsas de polietileno, a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega Requisito: Certificado o copia autenticada del Registro de Establecimientos R.E y Registro Sanitario del Producto Alimenticio R.S.P.A; emitido por el INAN. **De acuerdo a la circular DNCP N° 24/2014.**						
17	**LECHE ENTERA LIQUIDO UAT (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Leche entera UHT,envases tetra brick de 1 litro, con fecha de vencimiento minino a 4 meses a la fecha de entrega. Deben estar en buenas condiciones sin abolladuras, ni agujereadas. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados,	litros	Envases tetra brick de 1 litro.	TREBOL	TREBOL	SOLICITAR POR NOTA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	**NO CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Santos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1448

		MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA Nº) y número de registro de establecimiento (RE Nº), otorgado por el INAN-MSPYBS. **De acuerdo a la circular DNCP Nº 24/2014**						
18	**LECHE ENTERA LÍQUIDO O SEMI DESCREMADA UAT (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Leche entera o semi descremada UHT, con hierro, fortificada con vitaminas Ay D,envases tetra brick de 1 litro, con fecha de envasado, y con vencimiento mínimo de 4 meses a la fecha de entrega. Deben estar en buenas condiciones sin	litros	Envases tetra brick de 1 litro.	TREBOL	TREBOL	**LA MUESTRA NO CUMPLE CON LOS OLICITADO EN PBC**	**LA MUESTRA NO CUMPLE CON LOS OLICITADO EN PBC**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº [illegible]

		abolladuras, ni agujereadas. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. **De acuerdo a la circular DNCP N° 24/2014**						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1646

En cuanto al Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Nutricionales establecidas por el PBC respecto a los productos alimenticios presentados como muestras **2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (c) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.** Las muestras serán calificadas con el criterio ***"CUMPLE" / "NO CUMPLE"***, en relación a las especificaciones técnicas solicitadas. ***La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.***

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN LA FORMA Y PLAZO ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

Por lo que en cuanto al incumplimiento en las muestras de productos alimenticios presentados por la empresa **EL CASTILLO S.A**, citamos cuanto sigue:

EL **Ítem 18- LECHE ENTERA LÍQUIDO O SEMI DESCREMADA UAT, NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas y Nutricionales establecidas ya que la muestra presentada por la empresa, **"NO COINCIDE" CON LO SOLICITADO EN EL PBC,** la misma; **PRESENTO UNA LECHE DESCREMADA, SIN SUS AGREGADOS,** con sus documentaciones, **Y NO ASI LA LECHE ENTERA O SEMIDESCREMADA UAT, CON HIERRO, FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, COMO ESPECIFICA EL PBC.**

*Por tanto, se informa que la empresa **EL CASTILLO S.A**, **"NO SE AJUSTA"** a las especificaciones técnicas requeridas, en cuanto a muestras, acuerdo al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el presente llamado correspondiente al* **LOTE Nº 1 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS**

Se pasa a analizar la **SEGUNDA** empresa, cotizada para el **LOTE Nº 1 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS** - correspondiente a la Empresa **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** - según el siguiente detalle:

LOTE Nº 1 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS								
EVALUACIÓN DE MUESTRAS								
ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA SEGÚN PLANILLA DE OFERTA	PRESENTACIÓN Y MARCA DE LA MUESTRA	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	
							EVALUACIÓN DE MUESTRAS 1RA ETAPA	EVALUACIÓN DE MUESTRAS FINAL
1	**ZAPALLO NACIONAL**	De tamaño mediano a grande, fresco de color verde uniforme por fuera y naranja por	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		dentro, fresco, no deberá estar en estado de descomposición, La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
2	**TOMATE**	Tipo perita, tamaño mediano, fresco con una maduración del 80%, sin tumores, de color rojo uniforme, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, no deben estar machucadas o golpeadas. . La cotización se hará en	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo o cajas a partir de 10 kilogramos	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	No se solicitó muestra		

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1660

		kilogramos, y la provisión se hará por bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo o cajas a partir de 10 kilogramos en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
3	**REPOLLO BLANCO**	Fresco y natural, de tamaño mediano a grande, de color verde claro a blanco, exento de gérmenes y suciedad, no deberá estar en estado de descomposición. La cotización se hará en kilogramos la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega.	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1668

		Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
4	**LOCOTE VERDE**	Fresco y natural de tamaño mediano, de color verde uniforme con una maduración del 80 %, no deberá estar en estado de descomposición. La cotización se hará en kilogramos la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº

5	**CEBOLLA**	Blanca seca de tamaño mediano. Fresco piel firme, suave, exento de brotes, no deberá estar en estado de descomposición. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsa de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, con el etiquetado adecuado del peso en kilogramos. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**
6	**ZANAHORIA**	De tamaño mediano, frescos color uniforme, con una maduración aproximada del 80%, de color naranja uniforme, no deberá estar en estado de descomposición. La	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
7	**PAPA NEGRA**	Fresco y natural de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición, exento de brotes. La cotización se hará en kilogramos la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, con etiquetado adecuado del	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1643

		peso en kilogramos. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
8	**AJO**	Cabezas de ajo enteras, frescas y naturales, de tamaño mediano, de color blanco uniforme, exento de brotes, no debe estar en estado de descomposición. La cotización se hará en unidad y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 2 unidades en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla	Unidad	Bolsas de polietileno	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1848

		(SENAVE).						
9	**MANZANA ROJA**	Frescas y en buen estado, de tamaño mediano, Rojas de color uniforme, No deben estar en estado de descomposición ni machucada o golpeada, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo o cajas a partir de 10 kilogramos en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo o cajas apartir de 10 kilogramos	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**
10	**PERA**	Frescas de tamaño mediano. De color verde a amarillas uniformemente. No deben	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo o cajas apartir de	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

Mgs. Lic. Sandra Borgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 7649

		estar en estado de descomposición ni machucadas o golpeadas, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo o cajas a partir de 10 kilogramos en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).		10 kilogramos				
11	**NARANJA**	Frescas de tamaño mediano, color naranja uniforme, en buen estado, maduras, no deben estar machucadas o golpeadas, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

Msc. Lic. Sandra Vargas
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1848

		hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
12	**BANANA NACIONAL**	Variedad karapé, tamaño mediano, frescas, en su punto óptimo de maduración para consumo, y color uniforme amarillo natural, en buen estado, no deben estar machucados o golpeados, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo o cajas a partir de 10 kilogramos	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1049

		partir de 1 kilogramo o cajas a partir de 10 kilogramos en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
13	**LIMON**	Frescas de tamaño mediano, color verde uniforme, en buen estado, maduros, no deben estar machucados o golpeados, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).						
14	**HARINA DE MAIZ PRE-COCIDA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Tipo Pre cocida, harina de maíz cocinada fresca y natural sin conservantes. Sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos. La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en paquetes de 1 kilogramo, Con fechas de vencimiento mínimo15 días, desde la de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán	kilos	Bolsas de polietileno de 1 kilogramo	GRANOPAR	GRANOPAR	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.						
15	**LEVADURA FRESCA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Levadura Fresca, fermento biológico, la cotización se hará en unidad y la provisión se hará en paquetes de 500 gramos, en perfecto estado de conservación de 0° a 4° C, no deben estar	Unidad	paquete de 500 gramos	COPALSA	COPALSA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1848

		abolladas, golpeadas o agujereadas, con fechas de vencimiento como mínimo 20 días a partir de la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación						

MSc. Lic. Sandra Bufaos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		(cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.						
16	**QUESO PARAGUAY (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Queso 100% Paraguay, fresco, no debe ser mezcla, sin olor ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación de 2° a 4° C, garantizando la cadena de frio, exento de sustancias contaminantes, la cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará en bolsas de polietileno, a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega Requisito: Certificado o copia autenticada del Registro de Establecimientos R.E y Registro Sanitario del Producto Alimenticio R.S.P.A;	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	LACTEOS LOS COLONOS	LACTEOS LOS COLONOS	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº [illegible]

		emitido por el INAN. **De acuerdo a la circular DNCP N° 24/2014.**						
17	**LECHE ENTERA LIQUIDO UAT (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Leche entera UHT,envases tetra brick de 1 litro, con fecha de vencimiento minino a 4 meses a la fecha de entrega. Deben estar en buenas condiciones sin abolladuras, ni agujereadas. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, pais de origen, lote,	litros	Envases tetra brick de 1 litro.	LACTOLANDA	LACTOLANDA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1548

		lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. **De acuerdo a la circular DNCP N° 24/2014**						
18	**LECHE ENTERA LÍQUIDO O SEMI DESCREMADA UAT (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Leche entera o semi descremada UHT, con hierro, fortificada con vitaminas Ay D,envases tetra brick de 1 litro, con fecha de envasado, y con vencimiento mínimo de 4 meses a la fecha de entrega. Deben estar en buenas condiciones sin abolladuras, ni agujereadas. Requisito:	litros	Envases tetra brick de 1 litro.	LACTOLANDA	LACTOLANDA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1640

		Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°),						

Msc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1848

		otorgado por el INAN-MSPYBS. **De acuerdo a la circular DNCP Nº 24/2014**						
19	**LECHE MODIFICADA PARA NIÑOS A PARTIR DE 12 MESES (1 AÑO) CRECIMIENTO CON VITAMINAS A,B,D,C,E, K (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Leche UAT, modificada para niños a partir de 12 meses (1año de edad), crecimiento con vitaminas A,B, D, C, E, K, envases tetra brick de 1 litro, Deben estar en buenas condiciones sin abolladuras, ni agujereadas. y con vencimiento mínimo de 3 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la	litros	Envases tetra brick de 1 litro.	LACTOLANDA	LACTOLANDA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Samara Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. **De acuerdo a la circular DNCP N° 24/2014**						
20	**LECHE UAT SIN LACTOSA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Leche entera o semidescremada UAT, con hierro, fortificada con vitaminas A y D (Sin Lactosa), envases tetra brick de 1 litro, Deben estar en buenas condiciones sin	litros	Envases tetra brick de 1 litro.	LACTOLANDA	LACTOLANDA	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Nutricionista
Reg. Prof.

		abolladuras, ni agujereadas. y con vencimiento mínimo de 3 meses a la fecha de entrega.a. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda)						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		, información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. **De acuerdo a la circular DNCP N° 24/2014**						
21	**SAL FINA YODADA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Grano fino cristalizado, color blanco, iodizado, exento de sustancias extrañas contaminantes, la cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por paquetes de 1 kilogramo. Con fechas de envasado y vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSU	kilos	paquete de 1 kilo	EL ROMBO	EL ROMBO	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sayara Ramos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		R GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.						
22	**HARINA DE TRIGO TIPO 0000 (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Harina de trigo enriquecida con hierro y vitaminas de la clase "OOOO", sin mezcla de sustancias extrañas etc., en buen estado de conservación	kilos	paquetes de papel kraff de 1 kilogramo	COCINA MAGICA	COCINA MAGICA	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1949

		, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, olor ni sabor desagradable , La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en paquetes de papel kraff de 1 kilogramo. Con fechas de vencimiento mínimo de 3 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote,						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda) , información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.						
23	**ARVEJA EN LATA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Conserva de Arvejas secas remojadas (sin cascara), de color verde uniforme, sin mezcla de sustancias extrañas etc., en buen estado de conservación , no deben estar agujereadas, golpeadas o abolladas. La cotización se hará por unidad en presentación en latas de 300 gramos peso neto y 200 gramos peso escurrido. Con fechas	Unidad	latas de 300 gramos	NORTE	NORTE	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1949

		de vencimiento a partir de 4 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.						
24	**ARROZ TIPO 1 (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Perlado o glaseado, de granos enteros con características de Arroz largo fino Tipo 1, sin contaminación de sustancias extrañas o granos partidos, mohos, insectos. La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en paquetes de 1 kilogramo, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC	kilos	paquetes de 1 kilo	SELECTA	SELECTA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
25	**POROTO (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Poroto seco de Granos enteros, cosecha sin mezcla, sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. de la cosecha del año obtenido de la semilla de la especie Vigna sinensis, tipo rojo o	Unidad	paquetes de 500 gramos	CAMPOFORTE	CAMPOFORTE	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1049

		colorado. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquetes de 500 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA						
26	**PORORÓ (GRANOS DE MAIZ) (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Granos de maíz, sin mezcla, sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes, elaborado a base de algunas variedades especiales de maíz. La cotización se hará por unidad en Paquetes de 400 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSU	Unidad	paquetes de 400 gramos	CAMPOFORTE	CAMPOFORTE	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Busque
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		R GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA						
27	**LENTEJAS (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Granos enteros circulares aplanados, de color marrón verdoso libre de impurezas, exentos de sustancias extrañas contaminantes. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquetes de	Unidad	paquetes de 500 gramos	ARCOIRIS	ARCOIRIS	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Bargas
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1848

		500 gramos, con fechas de vencimiento de a partir 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		nutricional, número de registro del producto (RSPA						
28	**LOCRILLO (SOLICITUD DE MUESTRA)**	De maíz tupí blanco sin picaduras, sin mezcla de otro tipo de maíz con humedad de 13/14 máximo sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos) sin sustancias extrañas contaminantes. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquetes de 400 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases	Unidad	paquetes de 400 gramos	CAMPOFORTE	CAMPOFORTE	CUMPLE	**CUMPLE**

MSC. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1696

		deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
29	**GALLETA MOLIDA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Puro sin agregado de ninguna clase, libre de cuerpos o sustancias extrañas al producto, seco y limpio. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquete de 800 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de	Unidad	paquetes de 800 gramos	VILLA MADRID	VILLA MADRID	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1648

		entrega. . Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

30	**FIDEO CORTADITO (SOLICITUD DE MUESTRA)**	En paquetes de 400 gramos, en buen estado sin mezclas, no deben estar partidos o aplastados. Con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que envasa o elabora dicho producto. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquete de 400 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases	Unidad	paquetes de 400 gramos	FIDESA	FIDESA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1540

		deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
31	**FIDEO TALLARIN (SOLICITUD DE MUESTRA)**	En paquetes de 400 gramos, en buen estado sin mezclas, no deben estar partidos o aplastados. Con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que envasa o elabora dicho	Unidad	paquetes de 400 gramos	FIDESA	FIDESA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Bu[illegible]
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		producto. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquete de 400 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1498

		importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
32	**FIDEO FINO (SOLICITUD DE MUESTRA)**	En paquetes de 400 gramos, en buen estado sin mezclas, no deben estar partidos o aplastados. Con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que envasa o elabora dicho producto. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquete de 400 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados,	Unidad	paquetes de 400 gramos	FIDESA	FIDESA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
33	**ACEITE COMESTIBLE 100% PURO (SOLICITUD DE MUESTRA)**	**ACEITE**	Unidad	bidón de 5 litros	PRIMOR	PRIMOR	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		Parámetro: Densidad relativa a 25°C/25°C, Índice de Refracción a 40°C, Índice de Yodo (Wijs), Índice de Saponificación, Materia Insaponificable, Humedad y materia volátil a 105°c, Índice de Peróxido, mEqo2/Kg, Insolubles en éter de petróleo, Reacción de Halphen, Jabones como oleato de sodio, Acidez expresado en ácido oleico, Test de enfriamiento a 0°C, Color (Lovibond Cubeta 133,3mm). **At/niño:** 0,9100; 1,467; 118; 188; (-), Min 5,5 Hs, Amarillo; Rojo; Azul. Máximo: 0,9200; 1,467; 145; 194; Máx: 1,5%; Máx.:0,05%; Máx.: 10,0; 0,03%; Máx.: 5mg/l; Máx.:0,06%; Máx.:15; Máx.: 1,5; Máx.:0. /l/fefocfo/oyia: AOCS						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 6647

		Cc7-25; AOCS Cd 1-25; AOCS Cd 3-25; AOCS Ca 6°-40; AOCS Ca 2B-38; AOCS Cd8-53; AOCS Ca 3°-46; AOCS CB 1-25; AOCS Cc 17-95; AOCS Ca 5a-40; AOCS Cc 11-53; AOCS Cc 13B5. Conforme a la **Circular DNCP N° 11/2014.** Con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega, La cotización se hará por unidad, en presentación de bidones de 5 litros. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de						

MSc. Lic. Sandra Bur
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
34	**HUEVO DE GALLINA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	De tamaño mediano. Del tipo A, en buen estado, sin olor desagradable. Con fechas de vencimiento de 20 días a la fecha de entrega. La cotización se hará por unidad, la provisión se hará por planchas de 30 unidades a partir de 1 plancha en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Requisito:	Unidad	Planchas de 30 unidades	YEMITA	YEMITA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof/Nº 1649

		Certificado o copia autenticada de habilitación establecimiento y distribución de huevos de aves emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).						
35	**MANTECA SIN SAL (SOLICITUD DE MUESTRA)**	De origen animal, fresco para untar, la cotización se hará en unidad y la provisión se hará por paquetes de 200 gramos, en perfecto estado de conservación de 0° a 4° C, no deben estar abolladas, golpeadas o agujereadas, con fechas de vencimiento de 1 mes, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional	Unidad	Paquete 200 gramos	LACTOLANDA	LACTOLANDA	CUMPLE	CUMPLE

M5c. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1640

		de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA). **De acuerdo a la circular DNCP N° 24/2014**						
36	**GALLETA MEDIANA DE HARINA DE TRIGO LACTEADA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Galletas tamaño mediano de harina de trigo, de la producción del día. La provisión se hará en bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo.	kilos	Bolsas de polietileno	VILLA MADRID	VILLA MADRID	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Barrios
Nutricionista
Reg. Prof. N° 1849

		Con fechas de elaboración del día y vencimiento de 8 días a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que elabora dicho producto. La cotización se hará en kilogramos. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento,						

MSc. Lic. Sandra Bueno
Nutricionista
Reg. Prof. Nº1648

		datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
37	**PAN DE HAMBURGUESA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Pan de hamburguesas de la producción del día, la provisión se hará en paquetes de bolsas de polietileno de 6 unidades. Con fechas de elaboración del día y vencimiento de 8 días a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que elabora dicho producto. La cotización se hará por paquetes de 6 unidades. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC	Unidad	Paquetes de 6 unidades	VILLA MADRID	VILLA MADRID	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº [illegible]

		26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
38	**COQUITOS DE HARINA DE TRIGO (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Coquitos de la producción del día. La provisión se hará en bolsas de polietileno de a partir de 1 kilogramos. Con fechas de	kilos	Bolsas de polietileno	VILLA MADRID	VILLA MADRID	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		elaboración del día y vencimiento de 8 días a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que elabora dicho producto. La cotización se hará en kilogramos. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1[illegible]

		(en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
39	**GALLETITAS DULCES DE COCO O VAINILLAS (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Galletitas sabor coco o vainilla sin relleno, en paquetes de 80 gramos, en buen estado sin mezclas, no deben estar partidos o aplastados. Con fechas de vencimiento mínimo de 4 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la	Unidad	paquetes de 80 gramos	MARGARITA	MARGARITA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
40	**YOGURTH ENTERO SABORES FRUTALES (SOLICITUD DE MUESTRA)**	En potes de 140 gramos, de sabores frutales, Fresco, en perfecto estado de conservación de 2º a 4º C, garantizando la cadena de frio, con fecha de vencimiento 1 mes a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la	Unidad	potes de 140 gramos	LACTOLANDA	LACTOLANDA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1[illegible]

		Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA). **De acuerdo a la circular DNCP Nº 24/2014**						
41	**AZÚCAR BLANCA GRANULADA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con	Kilos	paquetes de 1 kilo	JULIO CESAR	JULIO CESAR	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista

		contenido de sacarosa 0,2 insoluble. La cotización se hará por kilogramo y la provisión se hará en paquetes de 1 kilogramo, con fechas de vencimiento mínimo de 6 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del						

MSc. Lic. Sandra Bustos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA).						
42	**YERBA MATE (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Elaborada de las hojas, no se admitirá agregado de palos o palo triturado de ningún tamaño o clase, en perfecto estado de conservación, estacionada naturalmente, humedad del 15 % (quince por ciento), características granulométricas que definen a la Yerba Mate como de Molienda Granulada. Contenido mínimo de cafeína es de 0.85% y extracto acuoso mínimo de 35%. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará en paquetes de papel kraff en	kilos	Paquetes de papel kraff de 1 kilo	SELECTA	SELECTA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº [illegible]

		presentaciones de 1 kilogramo, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA).						
43	**CHOCOLATE EN POLVO (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Alimento achocolatado en polvo de preparación instantánea, La cotización se hará por unidad y la presentación se hará en paquetes de 400 gramos, con fechas de vencimiento a partir 6 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto,	Unidad	paquetes de 400 gramos	AMELIA	AMELIA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA).						
44	**CARNAZA BLANCA DE PRIMERA FRESCO.**	Cortes de primera, fresca, con poca grasa visible, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0° a 4 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, coloración verduzca o negruzca. La cotización se hará en kilogramos, la provisión se hará por bolsas de	kilos	Bolsa de polietileno	FRIGOMERC	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Además deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal. SENACSA; Certificado o copia autenticada de Habilitación de la Frigorífica correspondiente y para la entrega del producto, el vehículo debe contar con habilitación de trasportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, emitido por SENACSA.						
45	**CARNAZA NEGRA DE PRIMERA FRESCO**	Cortes de primera, fresca, con poca grasa visible, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0° a 4 °C y libre de insectos,	kilos	Bolsas de polietileno	FRIGOMERC	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1648

		polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, coloración verduzca o negruzca. La cotización se hará en kilogramos, la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Además deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal. SENACSA; Certificado o copia autenticada de Habilitación de la Frigorífica correspondiente y para la entrega del producto, el vehículo debe contar con habilitación de trasportes de productos, subproductos						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1[illegible]

		y derivados de origen animal, emitido por SENACSA.						
46	**CORTE VACIO DE PRIMERA FRESCO**	Cortes de vacío de primera, fresca, con poca grasa visible, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0° a 4 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, coloración verduzca o negruzca. La cotización se hará en kilogramos, la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Además deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	kilos	Bolsas de polietileno	FRIGOMERC	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1869

		Animal. SENACSA; Certificado o copia autenticada de Habilitación de la Frigorífica correspondiente y para la entrega del producto, el vehículo debe contar con habilitación de trasportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, emitido por SENACSA.						
47	**CARNE MOLIDA DE PRIMERA FRESCO**	Molida de primera, fresca, con poca o si es posible ninguna grasa visible, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0° a 4 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, coloración verduzca o negruzca. La cotización se hará en kilogramos, la provisión	kilos	Bolsas de polietileno	FRIGOMERC	No se solicitó muestra	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. Además deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal. SENACSA; Certificado o copia autenticada de Habilitación de la Frigorífica correspondiente y para la entrega del producto, el vehículo debe contar con habilitación de trasportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, emitido por SENACSA.						
48	**PECHUGA DE POLLO FRESCO**	Pechuga de pollo fresco con hueso, en bolsas plásticas resistentes. La cotización se hará por kilogramos, siempre garantizando	kilos	Bolsas de polietileno	CAMPO 9	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1949

		la cadena de frio a temperatura adecuada de 0º a 4 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, o coloración verduzca. Además deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal. SENACSA; Certificado o copia autenticada de Habilitación de la Frigorífica correspondiente y para la entrega del producto, el vehiculo debe contar con habilitación de trasportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, emitido por SENACSA. Certificado o						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		copia autenticada del Registro de Establecimientos R.E.						
49	**MUSLO ENTERO DE POLLOS FRSCO**	Muslos enteros de pollo fresco, sin menudencias, en bolsas plásticas resistentes. La cotización se hará por kilogramos, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0° a 4 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajoso, con olor desagradable, o coloración verduzca. Además deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal. SENACSA; Certificado o copia autenticada de	kilos	Bolsas de polietileno	CAMPO 9	No se solicitó muestra	CUMPLE	**CUMPLE**

M5c. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg Prof. Nº 1849

		Habilitación de la Frigorífica correspondiente y para la entrega del producto, el vehículo debe contar con habilitación de trasportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, emitido por SENACSA. Certificado o copia autenticada del Registro de Establecimientos R.E.						
50	**BEBIDA LACTEA CHOCOLATADA UAT 200 ML MUESTRA**	Bebida láctea sabor chocolate elaborado a base del suero de la leche de vaca, cacao y azúcar, enriquecida con vitaminas, la provisión se hará unidad y la presentación en envases tetra brick de 200 ml, Con fechas de vencimiento a partir de 3 meses a la fecha de entrega. El envase no deberá estar averiado, abollado o golpeado. Requisito: Deberá	Unidad	envases tetra brick de 200 ml	LACTEOS LOS COLONOS	LACTEOS LOS COLONOS	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, pais de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA). **De acuerdo a la circular DNCP Nº 24/2014**						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1[illegible]

51	**BEBIDA LACTEA SEMIDESCREMADA UHT SABORES FRUTALES MUESTRA**	Bebida lácteas semidescremada sabores frutales como ejemplo (vainilla, banana, frutilla, etc) hecho a base del suero de la leche de vaca, con alto valor proteico y enriquecida con vitaminas, la provisión se hará unidad y la presentación en envases tetra brick de 200 ml, con fechas de vencimiento a partir de 3 meses a la fecha de entrega. El envase no deberá estar averiado, abollado o golpeado. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03.En los envases deberán estar	Unidad	envases tetra brick de 200 ml	LACTEOS LOS COLONOS	LACTEOS LOS COLONOS	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Barrios
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1648

		impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos de elaborador, país de origen, lote lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA). **De acuerdo a la circular DNCP N° 24/2014**						

En el acta de apertura se deja las siguientes observaciones, por parte de la empresa el **Castillo S.A**. manifiesta cuanto sigue: Que la empresa **Distribuidora Paraguay**:

- ✓ Para el ítem 43 del Lote 1, el RSPA N° 931/2016 no incluye el gramaje solicitado en el PBC.

Por lo que se aclara que el N° de R.S.P.A del documento presentado, coincide el N° de R.S.P.A que figura en la muestra presentada, y que además existe un Comunicado N°22/2018 del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición de fecha 10 de setiembre del 2018, en la que refiere, que a partir de la fecha los Certificados de Registros Sanitarios de Producto Alimenticio R.S.P.A. no incluirán información sobre las presentaciones de los productos registrados.

En cuanto al Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Nutricionales establecidas por el PBC respecto a los productos alimenticios presentados como muestras **2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (c) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.** Las muestras serán calificadas con el criterio "CUMPLE" / "NO CUMPLE", en relación a las especificaciones técnicas solicitadas. ***La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.***

MSC. Lic. Sandra Barrios
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1648

Por tanto, se informa que la empresa, **DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de Rosa Mabel Capli;** ***"SE AJUSTA" a las especificaciones técnicas requeridas,*** *en cuanto a muestras, acuerdo al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el presente llamado correspondiente al* **LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS**

No habiendo otra oferta para el **LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS,** se procedió a la evaluación de muestras para el **LOTE N° 2- CESTAS BÁSICAS**

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas con los siguientes precios:

1) El CASTILLO SA.
2) DISTRIBUIDORA PARAGUAY SA.

Se evaluó la **PRIMERA** empresa, **EL CASTILLO S.A, cotizada** para el **LOTE N° 2- CESTAS BÁSICAS**, según el siguiente detalle:

LOTE N° 2- CESTAS BÁSICAS								
EVALUACIÓN DE MUESTRAS								
							EL CASTILLO S.A	
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA SEGÚN PLANILLA DE OFERTA	PRESENTACIÓN Y MARCA DE LA MUESTRA	EVALUACIÓN DE MUESTRAS 1RA ETAPA	EVALUACIÓN DE MUESTRAS FINAL con las documentaciones correspondientes)
1	**FIDEO TALLARIN (SOLICITUD DE MUESTRA)**	En paquetes de 400 gramos, en buen estado sin mezclas, no deben estar partidos o aplastados. Con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que envasa o elabora dicho producto. La cotización se hará por	kilos	paquetes de 400 gramos	GAIA	GAIA	SOLICITAR POR NOTA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	**NO CUMPLE (no entrego en tiempo y forma**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1049

		unidad y la provisión se hará en paquete de 400 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda),						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1249

		información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
2	**ARROZ TIPO 1 (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Perlado o glaseado, de granos enteros con características de Arroz largo fino Tipo 1, sin contaminación de sustancias extrañas o granos partidos, mohos, insectos. La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en paquetes de 1 kilogramo, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e	kilos	paquetes de 1 kilo	PRIMICIA	PRIMICIA	SOLICITAR POR NOTA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	**NO CUMPLE (no entrego en tiempo y forma**

MSc. Lic. Samara Ramos
Nutricionista
Reg Prof Nº 1648

		indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA						
3	**ACEITE COMESTIBLE 100% PURO (SOLICITUD DE MUESTRA)**	**ACEITE DE** **Parámetro:** Densidad relativa a 25°C/25°C, Índice de Refracción a 40°C, Índice de Yodo (Wijs), Índice de Saponificación, Materia Insaponificable, Humedad y materia volátil a 105°c, Índice de Peróxido, mEqo2/Kg,	Unidad	bidón de 5 litros	ALSAMAR	ALSAMAR	SOLICITAR POR NOTA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y R.S.P.A	**NO CUMPLE (no entrego en tiempo y forma**

MSc. Lic. Sandra Ramos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		Insolubles en éter de petróleo, Reacción de Halphen, Jabones como oleato de sodio, Acidez expresado en ácido oleico, Test de enfriamiento a 0°C, Color (Lovibond Cubeta 133,3mm). **At/niño**: 0,9100; 1,467; 118; 188; (-), Min 5,5 Hs, Amarillo; Rojo; Azul. Máximo: 0,9200; 1,467; 145; 194; Máx: 1,5%; Máx.:0,05%; Máx.: 10,0; 0,03%; Máx.: 5mg/l; Máx.:0,06%; Máx.:15; Máx.: 1,5; Máx.:0. /l/fefocfo/oyía : AOCS Cc7-25; AOCS Cd 1-25; AOCS Cd 3-25; AOCS Ca 6°-40; AOCS Ca 2B-38; AOCS Cd8-53; AOCS Ca 3°-46; AOCS CB 1-25; AOCS Cc 17-95; AOCS Ca 5a-40; AOCS Cc 11-53; AOCS Cc 13B5. Conforme a la **Circular DNCP N° 11/2014.** Con fechas de vencimiento a partir de 6						

MSC. Lic. Sandra Barrios
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 668

		meses, a la fecha de entrega, La cotización se hará por unidad, en presentación de bidones de 5 litros. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional,						

M5c. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1[illegible]

		número de registro del producto (RSPA)						
4	**ACEITE COMESTIBLE 100% PURO (SOLICITUD DE MUESTRA**	**ACEITE DE** **Parámetro**: Densidad relativa a 25°C/25°C, Índice de Refracción a 40°C, Índice de Yodo (Wijs), Índice de Saponificación, Materia Insaponificable, Humedad y materia volátil a 105°c, Índice de Peróxido, mEqo2/Kg, Insolubles en éter de petróleo, Reacción de Halphen, Jabones como oleato de sodio, Acidez expresado en ácido oleico, Test de enfriamiento a 0°C, Color (Lovibond Cubeta 133,3mm). **At/niño**: 0,9100; 1,467; 118; 188; (-), Min 5,5 Hs, Amarillo; Rojo; Azul. Máximo: 0,9200; 1,467; 145; 194; Máx:	Unidad	Envases de 900 mililitros	ALSAMAR	ALSAMAR	SOLICITAR POR NOTA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y R.S.P.A	**NO CUMPLE (no entrego en tiempo y forma**

MSc. Lic. Sandra Barrios
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		1,5%; Máx.:0,05%; Máx.: 10,0; 0,03%; Máx.: 5mg/I; Máx.:0,06%; Máx.:15; Máx.: 1,5; Máx.:0. /l/fefocfo/oyía: AOCS Cc7-25; AOCS Cd 1-25; AOCS Cd 3-25; AOCS Ca 6°-40; AOCS Ca 2B-38; AOCS Cd8-53; AOCS Ca 3°-46; AOCS CB 1-25; AOCS Cc 17-95; AOCS Ca 5a-40; AOCS Cc 11-53; AOCS Cc 13B5. Conforme a la **Circular DNCP N° 11/2014.** Con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega, La cotización se hará por unidad, en presentación de envases de 900 mililitros, **Requisito:** Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1047

		deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA).						
5	**YERBA MATE (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Elaborada de las hojas, no se admitirá agregado de palos o palo triturado de ningún tamaño o clase, en perfecto estado de conservación, estacionada naturalmente, humedad del 15 % (quince por ciento), características granulométricas que definen a la Yerba Mate como de Molienda Granulada. Contenido mínimo de cafeína es de	Kilos	Paquetes de papel kraff de 1 kilogramo	INDEGA	INDEGA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1640

		0.85% y extracto acuoso mínimo de 35%. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará en paquetes de papel kraff en presentaciones de 1 kilogramo, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de						

Msc. Lic. Sandra Barros
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 4567

		vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
6	**HARINA DE TRIGO TIPO 0000 (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Harina de trigo enriquecida con hierro y vitaminas de la clase "0000", sin mezcla de sustancias extrañas etc., en buen estado de conservación, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, olor ni sabor desagradable, La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en paquetes de papel kraff de 1 kilogramo. Con fechas de vencimiento de 3 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados,	Kilos	Paquetes de papel kraff de 1 kilogramo	CAMPAL	CAMPAL	SOLICITAR POR NOTA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.	**NO CUMPLE (no entrego en tiempo y forma**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

		MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.						
7	**POROTO (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Poroto seco de Granos enteros, cosecha sin mezcla, sin vestigio de	Unidad	paquetes de 500 gramos	PRIMICIA	PRIMICIA	SOLICITAR POR NOTA R.S.P.A	**NO CUMPLE (no entrego en tiempo y forma**

MSc. Lic. Sandra Vargas
Nutricionista
Reg Prof Nº 1640

		mohos o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. de la cosecha del año obtenido de la semilla de la especie Vigna sinensis, tipo rojo o colorado. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquetes de 500 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del						

MSC. Lic. Sandra Blanco
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 764

		elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA						
8	**AZÚCAR BLANCA GRANULADA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble. La cotización se hará por kilogramo y la provisión se hará en paquetes de 1 kilogramo, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03,	Kilos	paquetes de 1 kilo	DELICE	DELICE	SOLICITAR POR NOTA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y R.S.P.A	**NO CUMPLE (no entrego en tiempo y forma**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº [illegible]

		y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA).						
9	**LECHE ENTERA LÍQUIDO UAT (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Leche entera UHT, envases tetra brick de 1 litro, con fecha de envasado y vencimiento a partir de 4 meses a la fecha de entrega. Deben estar en buenas condiciones	litros	Envases tetra brick de 1 litro.	TREBOL	TREBOL	SOLICITAR POR NOTA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.	**NO CUMPLE (no entrego en tiempo y forma**

MSc. Lic. Sandra [illegible]
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1648

		sin abolladuras, ni agujereadas. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de						

MSc. Lic. Sandra Vargas
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1645

		registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. **De acuerdo a la circular DNCP N° 24/2014**						
10	**SAL FINA YODADA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Grano fino cristalizado, color blanco, iodizado, exento de sustancias extrañas contaminantes, la cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por paquetes de 1 kilogramo. Con fechas de embasado y vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información:	kilos	paquete de 1 kilo	UNISAL	UNISAL	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1848

		denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.						
11	**SAL FINA YODADA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Grano fino cristalizado, color blanco, iodizado, exento de sustancias extrañas contaminantes, la cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por paquetes de 1 kilogramo. Con fechas de envasado y vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá	Unidad	paquete de 500 gramos	PRIMICIA	PRIMICIA	SOLICITAR POR NOTA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.	**NO CUMPLE (no entrego en tiempo y forma)**

Msc. Lic. Sandra Burges
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.						

Mgs. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº [illegible]

12	**COQUITOS DE HARINA DE TRIGO (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Coquitos de la producción del día. La provisión se hará en bolsas de polietileno de a partir de 1 kilogramos. Con fechas de elaboración del día y vencimiento de 8 días a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que elabora dicho producto. La cotización se hará en kilogramos. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de	kilos	Bolsas de polietileno	GAIA	GAIA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Barros
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1848

		origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						

En cuanto al Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Nutricionales establecidas por el PBC respecto a los productos alimenticios presentados como muestras por la Empresa **"EL CASTILLO S.A.,** se procedió a solicitar por **Nota C.E. N° 06/2020**, los siguientes documentos:

- ✓ Presentar las siguientes documentaciones para los siguientes items del Lote 2:

  Ítem 1 y 7: Presentar copia autenticada del Registro de Sanitario del Producto Alimenticios expedido por la INAN.

  Ítem 2-6-9-11: Presentar la autorización del producto ofertado.

  Ítem 3-4-8: Presentar la autorización del producto ofertado, y además el Registro de Sanitario del Producto Alimenticios expedido por la INAN.

La Empresa **"EL CASTILLO S.A., NO PRESENTÓ, en tiempo y forma.**

Por tanto, se informa que la empresa, **EL CASTILLO S.A.,** *"NO SE AJUSTA" a las* ***especificaciones técnicas requeridas,*** *en cuanto a muestras y documentos requeridos, acuerdo al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el presente llamado correspondiente al* **LOTE Nº 2-** ***CESTAS BÁSICAS***

Se procedió a evaluar la **SEGUNDA** empresa ***DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de Rosa Mabel Capli*** cotizada para el **LOTE Nº 2 – *CESTAS BÁSICAS"*** según el siguiente detalle:

MSc. Lic. Samara Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1640

LOTE N° 2- CESTAS BÁSICAS								
EVALUACIÓN DE MUESTRAS								
							DISTRIBUIDORA PARAGUAY	
ITEM N°	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA SEGÚN PLANILLA DE OFERTA**	**PRESENTACIÓN Y MARCA DE LA MUESTRA**	**EVALUACIÓN DE MUESTRAS 1RA ETAPA**	**EVALUACIÓN DE MUESTRAS FINAL con las documentaciones correspondientes)**
1	**FIDEO TALLARIN (SOLICITUD DE MUESTRA)**	En paquetes de 400 gramos, en buen estado sin mezclas, no deben estar partidos o aplastados. Con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que envasa o elabora dicho producto. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquete de 400 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de	kilos	paquetes de 400 gramos	FIDESA	FIDESA	CUMPLE	CUMPLE

MSC. Lic. Sandra Rubio
Nutricionista
Reg. Prof. N° [illegible]

		conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
2	**ARROZ TIPO 1 (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Perlado o glaseado, de granos enteros con características de Arroz largo fino Tipo 1, sin contaminación de sustancias extrañas o granos partidos, mohos, insectos. La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en paquetes de 1 kilogramo, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA	kilos	paquetes de 1 kilo	SELECTA	SELECTA	CUMPLE	**CUMPLE**
3	**ACEITE COMESTIBLE 100% PURO**	**ACEITE DE GIRASOL: Parámetro**: Densidad	Unidad	bidón de 5 litros	PRIMOR	PRIMOR	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. N°

	(SOLICITUD DE MUESTRA)	relativa a 25°C/25°C, Índice de Refracción a 40°C, Índice de Yodo (Wijs), Índice de Saponificación, Materia Insaponificable, Humedad y materia volátil a 105°c, Índice de Peróxido, mEqo2/Kg, Insolubles en éter de petróleo, Reacción de Halphen, Jabones como oleato de sodio, Acidez expresado en ácido oleico, Test de enfriamiento a 0°C, Color (Lovibond Cubeta 133,3mm). **At/niño**: 0,9100; 1,467; 118; 188; (-), Min 5,5 Hs, Amarillo; Rojo; Azul. Máximo: 0,9200; 1,467; 145; 194; Máx: 1,5%; Máx.:0,05%; Máx.: 10,0; 0,03%; Máx.: 5mg/l; Máx.:0,06%; Máx.:15; Máx.: 1,5; Máx.:0. /l/fefocfo/oyía: AOCS Cc7-25; AOCS Cd 1-25; AOCS Cd 3-25; AOCS Ca 6°-40; AOCS Ca 2B-38; AOCS Cd8-53; AOCS Ca 3°-46; AOCS CB 1-25; AOCS Cc 17-95; AOCS Ca 5a-40; AOCS Cc 11-53; AOCS Cc 13B5. Conforme a la **Circular DNCP N° 11/2014.** Con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega, La cotización se hará por unidad, en presentación de bidones de 5 litros. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado						

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1645

		Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
4	**ACEITE COMESTIBLE 100% PURO (SOLICITUD DE MUESTRA**	**ACEITE DE GIRASOL:** **Parámetro**: Densidad relativa a 25°C/25°C, Índice de Refracción a 40°C, Índice de Yodo (Wijs), Índice de Saponificación, Materia Insaponificable, Humedad y materia volátil a 105°c, Índice de Peróxido, mEqo2/Kg, Insolubles en éter de petróleo, Reacción de Halphen, Jabones como oleato de sodio, Acidez expresado en ácido oleico, Test de enfriamiento a 0°C, Color (Lovibond Cubeta 133,3mm). **At/niño**: 0,9100; 1,467; 118; 188; (-), Min 5,5 Hs, Amarillo; Rojo; Azul. Máximo: 0,9200; 1,467; 145; 194; Máx: 1,5%; Máx.:0,05%; Máx.: 10,0; 0,03%; Máx.: 5mg/l; Máx.:0,06%; Máx.:15; Máx.: 1,5; Máx.:0.	Unidad	Envases de 900 mililitros	PRIMOR	PRIMOR	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº

		/I/fefocfo/oyía: AOCS Cc7-25; AOCS Cd 1-25; AOCS Cd 3-25; AOCS Ca 6°-40; AOCS Ca 2B-38; AOCS Cd8-53; AOCS Ca 3°-46; AOCS CB 1-25; AOCS Cc 17-95; AOCS Ca 5a-40; AOCS Cc 11-53; AOCS Cc 13B5. Conforme a la **Circular DNCP N° 11/2014.** Con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega, La cotización se hará por unidad, en presentación de envases de 900 mililitros, **Requisito**: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA).						
5	**YERBA MATE (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Elaborada de las hojas, no se admitirá agregado de palos o palo triturado de ningún tamaño o clase, en perfecto estado de conservación, estacionada naturalmente,	Kilos	Paquetes de papel kraff de 1 kilogramo	SELECTA	SELECTA	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1648

		humedad del 15 % (quince por ciento), características granulométricas que definen a la Yerba Mate como de Molienda Granulada. Contenido mínimo de cafeína es de 0.85% y extracto acuoso mínimo de 35%. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará en paquetes de papel kraff en presentaciones de 1 kilogramo, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)						
6	**HARINA DE TRIGO TIPO 0000 (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Harina de trigo enriquecida con hierro y vitaminas de la clase "0000", sin mezcla de sustancias extrañas etc., en buen estado de	Kilos	Paquetes de papel kraff de 1 kilogramo	COCINA MAGICA	COCINA MAGICA	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº7849

		conservación, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, olor ni sabor desagradable, La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en paquetes de papel kraff de 1 kilogramo. Con fechas de vencimiento de 3 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.						
7	**POROTO (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Poroto seco de Granos enteros, cosecha sin mezcla, sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. de la cosecha del año obtenido de la semilla de la especie Vigna	Unidad	paquetes de 500 gramos	CAMPOFORTE	CAMPOFORTE	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra [illegible]
Nutricionista
Reg. Prof. Nº [illegible]

		sinensis, tipo rojo o colorado. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquetes de 500 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA						
8	**AZÚCAR BLANCA GRANULADA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble. La cotización se hará por kilogramo y la provisión se hará en paquetes de 1 kilogramo, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur	Kilos	paquetes de 1 kilo	JULIO CESAR	JULIO CESAR	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº [illegible]

		de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA).						
9	**LECHE ENTERA LÍQUIDO UAT (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Leche entera UHT, envases tetra brick de 1 litro, con fecha de envasado y vencimiento a partir de 4 meses a la fecha de entrega. Deben estar en buenas condiciones sin abolladuras, ni agujereadas. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador,	litros	Envases tetra brick de 1 litro.	LACTOLANDA	LACTOLANDA	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 164

		país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. **De acuerdo a la circular DNCP N° 24/2014**						
10	**SAL FINA YODADA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Grano fino cristalizado, color blanco, iodizado, exento de sustancias extrañas contaminantes, la cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por paquetes de 1 kilogramo. Con fechas de embasado y vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados),	kilos	paquete de 1 kilo	EL ROMBO	EL ROMBO	CUMPLE	CUMPLE

Msc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº [illegible]

		condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.						
11	**SAL FINA YODADA (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Grano fino cristalizado, color blanco, iodizado, exento de sustancias extrañas contaminantes, la cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por paquetes de 1 kilogramo. Con fechas de envasado y vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de	Unidad	paquete de 500 gramos	EL ROMBO	EL ROMBO	CUMPLE	**CUMPLE**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

		establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.						
12	**COQUITOS DE HARINA DE TRIGO (SOLICITUD DE MUESTRA)**	Coquitos de la producción del día. La provisión se hará en bolsas de polietileno de a partir de 1 kilogramos. Con fechas de elaboración del día y vencimiento de 8 días a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que elabora dicho producto. La cotización se hará en kilogramos. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)	kilos	Bolsas de polietileno	VILLA MADRID	VILLA MADRID	CUMPLE	**CUMPLE**

En cuanto al Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Nutricionales establecidas por el PBC respecto a los productos alimenticios presentados como muestras **2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (c) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.** Las muestras serán calificadas con el criterio "CUMPLE" / "NO CUMPLE", en relación a las

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1849

especificaciones técnicas solicitadas. ***La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.***

Por tanto, se informa que la empresa, **DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de Rosa Mabel Capli**; ***"SE AJUSTA" a las especificaciones técnicas requeridas,*** *en cuanto a muestras, acuerdo al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el presente llamado correspondiente al* ***LOTE 2 - "CESTAS BÁSICAS"***

A todo lo expuesto analizando las muestras y documentaciones legales, en calidad de Nutricionista que conformo el comité de evaluación de ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BÁSICAS "AD REFRENDUM PLURIANUAL 2021 ID N° 372.55,** según **RESOLUCIÓN MINNA N°1089 /2019** *y* de acuerdo a lo establecido *por el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,* que avalen que sea apto para consumo humano de los productos alimenticios ofertados por las empresas, se concluye lo siguiente;

LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS: ***SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS,*** la empresa:

- **DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de Rosa Mabel Capli**

LOTE 2 - "CESTAS BÁSICAS"; SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS, la empresa:

- **DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de Rosa Mabel Capli**

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 4640

El Castillo
Mercado de Abasto - Bloque "B" - Locales N° 04 y 05 - Teléfono: (021) 501-924 / 508-019 - gonzalo.gil@elcastillo.com.py -ASUNCION, PARAGUAY

Asunción, 05 de febrero de 2019

Señor/es
UOC
COMITÉ DE EVALUACION
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)
Presente

Referencia: LPN N° 4/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BASICAS".
ID (Portal): 372.552

Nosotros **EL CASTILLO S.A.**, nos dirigimos a usted a fin de remitir documentos solicitados según NOTA N° 06/2020:

- Balance General, Formularios 101 y 158 correspondientes a los ejercicios 2016-2017-2018, conforme a lo establecido en el PBC.
- Copia de Patente Municipal Vigente.
- Copia de contratos de los años 2016 – 2017 y 2018, debiendo acreditar un volumen de ventas igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total del llamado además adjunto órdenes de compra de los años 2016-2017-2018 que la sumatoria de mlos mismos superan el 50% del monto ofertado, se adjuntan copias de contratos con sus respectivas ordenes de compras.
- Listado de buen cumplimiento de contrato acompañado de sus respectivas constancias, según lo establecido en el PBC.
- Documentaciones correspondiente a trasporte de los productos perecederos (frutas y verduras) y no perecederos, se deberá de contar con un mínimo de 3 (tres) vehículos con capacidad mínima de 5.000 kilos, destinado a las entregas de alimentos con habilitación vigente, y presentar documentos que avalen la propiedad de los mismos.
- Declaración Jurada que el oferente cuenta con la infraestructura dentro de asunción y/o dpto. central, se acompaña factura del local comercial dentro del Mercado de Abasto.
- Muestras Item 1 y 7 copia Autenticada de RSPA expedido por la INAN.
  - ITEM 1 FIDEO TALLARIN RSPA 032290 (FIDEO LAMINADO - AMARILLO), CORRESPONDE A LO SOLICITADO AL ITEM 1.
  - ITEM 7 POROTO COLORADO RSPA 001864 SE PRESENTO EN TIEMPO Y FECHA LA RENOVACION QUE SE ADJUNTO CON FECHA DE MESA DE ENTRADA 17/12/2019.
- Item 2-6-9-11 SE ADJUNTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE. EL ITEM 2 SE COMETIO UN ERROR DE TIPEO SE ADJUNTA PLANILLA DE PRODUCTOS SOLICITADOS Y SE OBSERVA EN EL LISTADO EL AAROZ.
- ITEM 3-4-8: Presentar Autorización del Fabricante y RSPA de los productos.
- Composición de Precios correspondientes al LOTE 2 Ítem N° 1; 5; 6; 8; 10; 11 y 12.

Atentamente.

GONZALO GIL
REPRESENTANTE LEGAL

El Castillo

05 FEB 2020
82
12:20

Anisac 05/02/2020 13:50 p.m

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

LPN N° 04/2019. Adquisición de Insumos Alimenticios y Cestas Básicas- Plurianual, ID N° 372.552

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com>
Para: Gonzalo Gil <gonzalo.gil@elcastillo.com.py>

4 de febrero de 2020 a las 14:31

Buenas tardes
Por medio de la presente remitimos nota del comité de evaluación, solicitando documentaciones que fueron establecidas dentro del Pliego de Bases y Condiciones, con ID N° 372.552. LPN N° 4/2019. Adquisición de Insumos Alimenticios y Cestas Básicas.
Sin otro en particular
Favor acusar

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

NOTA N° 06. CASTILLO.pdf
521K

- ✓ Presentar declaración jurada que el oferente cuenta con la infraestructura dentro de asunción y/o dpto. central Deberá acompañar copia de título de propiedad o copia de contrato de alquiler del local.

Muestras

- ✓ Presentar las siguientes documentaciones para los siguientes ítems del Lote 2:

  Ítem 1 y 7: Presentar copia autenticada del Registro de Sanitario del Producto Alimenticios expedido por la INAN.

  Ítem 2-6-9-11: Presentar la autorización del producto ofertado.

  Ítem 3-4-8: Presentar la autorización del producto ofertado, y además el Registro de Sanitario del Producto Alimenticios expedido por la INAN.

Así mismo, se solicita el desglose detallado de los precios ofertados correspondientes al Lote 2 para los ítems N° 1; 5; 6; 8; 10; 11 y 12, considerando la normativa vigente Resolución DNCP 411/2018, en su art. Artículo 5. Por la cual se establece las comparaciones de precios referenciales

El plazo para dar respuesta a la presente solicitudes **hasta las 12:00 horas** del miércoles 5 **de febrero** en la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Atentamente.

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. N° 1849

José Cespedes.

NOTA N° 06 /2020

COMITÉ DE EVALUACION
LPN° 04/2019 "*ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTOS Y CESTAS BASICAS- PLURIANUAL 2020/2021- AD. REFERENDUM*", ID Nº 372.552

Asunción, 4 de Febrero de 2020

Señor/es
EL CASTILLO SA
Dirección: Avda. Defensores del Chaco y Pycazú
Tel.: 021-501-924
Correo: gonzalo.gil@elcastillo.com.py
Asunción - Paraguay

Presente:

Por la presente, nos dirigimos a Usted en carácter de miembros del Comité evaluador del llamado por **Licitación Pública Nacional Nº 4 /2019 "*Adquisición de Insumos Alimentos y Cestas Básicas-Plurianual*", ID Nº 372.552**, de conformidad al Art. 60 del Decreto 2992/19, por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto (B) Experiencia y Capacidad Técnica**, tales como:

- ✓ Presentar Balance General, Formulario 101 y 158 correspondiente a los ejercicios 2016-2017-2018, conforme a lo establecido en el PBC.
- ✓ Patente municipal vigente
- ✓ Presentar copias de los contratos de los años 2016 -2017 y 2018, debiendo acreditar un volumen de ventas igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total del llamado. El procedimiento consistirá en realizar la suma de los montos en las órdenes de compras y/o facturas presentadas, en los años (2016-2017-2018) y los resultados deben ser equivalentes o superiores al 50% del monto total del llamado. A tal efecto, los documentos respaldatorios deben presentarse de la siguiente forma: a. En caso de copias de Contratos con el estado paraguayo, presentar copia del contrato acompañado de sus órdenes de compra y/o facturas. b. En caso de ventas correspondientes al ámbito privado (al por mayor o menor), se debe presentar copias de las facturas.
- ✓ Presentar listado de buen cumplimiento acompañado de sus respectivas constancias, según lo establecido en el PBC.
- ✓ Presentar declaración jurada en donde se compromete a adquirir los productos o subproductos de origen vegetal (frutas y verduras), conforme a lo establecido en el Decreto N° 9270/18. Art. 12, Por la cual se establece la Modalidad complementaria de contratación denominada proceso simplificado para adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar y se fijan criterios para la realización de los procesos de contratación y selección aplicadas para estas adquisiciones. En un porcentaje mínimo del 10 % de los productos frutihorticolas.
- ✓ Presentar documentaciones correspondientes al transporte de los productos perecederos (frutas y verduras) y no perecederos (productos empaquetados), se deberá contar como mínimo de 3 (tres) vehículos con capacidad mínima de cinco mil kilos destinados a la entrega de alimentos con habilitación vigente y se deberá presentar documentos que avalen la propiedad de los mismos o contrato de alquiler.
- ✓ Prestar copia del certificado de gestión de calidad de distribución de alimentos frescos o envasados, ISO 9001/2015 o cualquier otro documento similar emitido por una certificadora acreditada internacionalmente, a fin de garantizar la calidad de la logística, conforme al pliego de bases y condiciones.

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649

DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Teléfono: 071 - 204945
e-mail: paraguaydistribuidora@gmail.com
Itapúa - Paraguay

Luque, 6 de Febrero de 2020

Señores
COMITÉ DE EVALUACION
Ministerio de la niñez y la adolescencia
Presente

Nos dirigimos a ustedes y por su digno intermedio a quien corresponda con referencia a la nota emitida por correo el dia 06/02/2020 En el marco a LPN N° 4/2019´´**ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BASICAS´´ ID N° 372.552, a fin de remitir lo solicitado en la NOTA N° 08/2020:**

Ante lo solicitado hacemos referencia que no hemos presentado los certificados de origen Nacional, teniendo en cuenta lo que establece el pliego de base y condiciones en la **Sección II** ´´**Criterios de Evaluacion y requisitos de calificación**´´ en el punto **C) Margen de referencia para productos Nacionales** dice cuanto sigue: que en caso de que el oferente no presentare las documentaciones pertinentes o presenten en forma deficiente o tardía la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Sin otro particular me despido atentamente

Rosa Mabel Capli
Distribuidora Paraguay
Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 204 945
B° Las Carmelitas Cambyretá Py.-

06 FEB 2020
Expte. 90
Hora: 12:43

Richard B

Gmail UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

LPN ° 4/2019. CONVOCATORIA DE ADQ. INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BASICAS- PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 372.552

2 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 6 de febrero de 2020 a las 08:52
Para: "CC: Mabel Capli" <paraguaydistribuidora@gmail.com>

Buen Día!!
Por medio de la presente, remitimos Nota del comité solicitando certificado de origen nacional, establecidas en el PBC.
se adjunta nota
Favor Acusar

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

NOTA N°8. dist. py.pdf
227K

Distribuidora Paraguay <paraguaydistribuidora@gmail.com> 6 de febrero de 2020 a las 11:10
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

Buen dia.
Conforme Resolucion DNCP N° 2490/19
Articulo 8 Contestacion del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitido la solicitud.

Atte.
Rosa Mabel Capli.
[Texto citado oculto]

NOTA Ministerio de la Niñez y Adolesencia .pdf
201K

DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Teléfono: 071 - 204945
e-mail: paraguaydistribuidora@gmail.com
Itapúa - Paraguay

Luque, 6 de Febrero de 2020

Señores
COMITÉ DE EVALUACION
Ministerio de la niñez y la adolescencia
Presente

Nos dirigimos a ustedes y por su digno intermedio a quien corresponda con referencia a la nota emitida por correo el dia 06/02/2020 En el marco a LPN N° 4/2019''**ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BASICAS**'' **ID N° 372.552, a fin de remitir lo solicitado en la NOTA N° 08/2020:**

Ante lo solicitado hacemos referencia que no hemos presentado los certificados de origen Nacional, teniendo en cuenta lo que establece el pliego de base y condiciones en la **Sección II** ''**Criterios de Evaluacion y requisitos de calificación**'' en el punto **C) Margen de referencia para productos Nacionales** dice cuanto sigue: que en caso de que el oferente no presentare las documentaciones pertinentes o presenten en forma deficiente o tardía la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Sin otro particular me despido atentamente

Rosa Mabel Capli
Distribuidora Paraguay
Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 204 945
9° Las Carmelitas Cambyretá Py.

DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Distribuidora y Venta de Productos en General
Teléfono: 071 - 2049
e-mail: paraguaydistribuidora@gmail.com
Itapúa - Paraguay

Luque, 6 de febrero de 2020

Señores
COMITÉ DE EVALUACION
Ministerio de la niñez y la adolescencia
Presente

Me dirijo a ustedes y por su digno intermedio a quien corresponda con referencia a la Nota remitida por el Comité de Evaluación por Correo en Fecha 05/02/2020, en el Marco del llamado a LPN N° 4/2019 ´´**ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BASICAS**´´ **ID N° 372.552,** a fin de remitir lo solicitado en la NOTA N° 07/2020:

- Certificado de fiel cumplimiento y la correcta ejecución hasta la fecha del contrato N° 30/2019 ´´ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BASICAS´´ ID N° 368.326.-
- En el siguiente punto aceptamos la corrección aritmética de nuestra oferta correspondiente al Lote 1 Gs. 711.990 y Lote 2 Gs. 200.520.-

Sin otro particular me despido atentamente

Rosa Mabel Capli
Distribuidora Paraguay
DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Tel.: (071) 204946 - Encarnación - Py.

06 FEB 2020
88
9:44

Richard S

MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Por la presente dejamos constancia que el Proveedor Distribuidora Paraguay de la Sra. Rosa Mabel Capli con RUC N° 4243949-3, adjudicada con el CONTRATO MINNA Nro. 30/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BASICAS" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS ID Nro. 368.326, ha cumplido como lo establece el contrato firmado entre las partes.

Se expide el presente documento a solicitud del proveedor para lo que hubiere lugar a los catorce días mes de enero del año 2020.

Abg. Cesar Sánchez – Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del original que tuve a la vista.

Rubén Darío Fretes Flecha
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Registro Notarial N° 1175
Telefax: (071) 202000 - 0985 [illegible]
rubenfretesescribania@gmail.com
Constitución N° 269 c/ Gral. Artigas
Encarnación - Paraguay

Gmail UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

LPN ° 4/2019. CONVOCATORIA DE ADQ. INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BASICAS- PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 372.552

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 6 de febrero de 2020 a las 08:52
Para: "CC: Mabel Capli" <paraguaydistribuidora@gmail.com>

Buen Día!!
Por medio de la presente, remitimos Nota del comité solicitando certificado de origen nacional, establecidas en el PBC.
se adjunta nota
Favor Acusar

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

NOTA N°8. dist. py.pdf
227K

NOTA Nº 08/2020

COMITÉ DE EVALUACION
LPN° 04/2019 "*ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTOS Y CESTAS BASICAS- PLURIANUAL 2020/2021- AD. REFERENDUM*", ID Nº 372.552

Asunción, 06 de Febrero de 2020

Señor/es
DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA M. CAPPLI
Dirección: José Bonifacio c/Felipe González - Luque
Tel.: 071-204945-0985-704249
Correo: paraguaydistribuidora@gmail.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Por la presente, nos dirigimos a Usted en carácter de miembros del Comité evaluador del llamado por **Licitación Pública Nacional Nº 04/2019 "*Adquisición de Insumos Alimentos y Cestas Básicas-Plurianual*", ID Nº 372.552**, de conformidad al Art. 60 del Decreto 2992/19, por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,**

- Presentar el Certificado de Origen Nacional, en caso de contar con el mismo, para los ítems que correspondan.

El plazo para dar respuesta a la presente solicitudes **hasta las 15:00 horas** del jueves 06 de **febrero** en la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Atentamente,

MSc. Lic. Sandra Borges
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1640

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

LPN ° 4/2019. CONVOCATORIA DE ADQ. INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BASICAS- PLURIANUAL 2020-2021, ID N° 372.552

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 5 de febrero de 2020 a las 14:49
Para: "CC: Mabel Capli" <paraguaydistribuidora@gmail.com>

Buenas Tardes
Por medio de la presente, remitimos Nota del comité solicitando documentaciones establecidas en el PBC.
se adjunta nota
Favor Acusar

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

NOTA N° 07. Dist. Py..pdf
229K

NOTA Nº 07/2020

COMITÉ DE EVALUACION
LPN° 04/2019 "*ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTOS Y CESTAS BASICAS- PLURIANUAL 2020/2021- AD. REFERENDUM*", ID N° 372.552

Asunción, 05 de Febrero de 2020

Señor/es
DISTRIBUIDORA PARAGUAY, de ROSA M. CAPPLI
Dirección: José Bonifacio c/Felipe González - Luque
Tel.: 071-204945-0985-704249
Correo: paraguaydistribuidora@gmail.com
Asunción - Paraguay

Presente:

Por la presente, nos dirigimos a Usted en carácter de miembros del Comité evaluador del llamado por **Licitación Pública Nacional Nº 04/2019 "*Adquisición de Insumos Alimentos y Cestas Básicas-Plurianual*", ID Nº 372.552,** de conformidad al Art. 60 del Decreto 2992/19, por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto (B) Experiencia y Capacidad Técnica**, tales como:

- ✓ Presentar documentación que avale el fiel cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, en caso de que esté en ejecución, deberá presentar una constancia de cumplimientos a la fecha de la apertura.

Por otra parte, solicitamos a la Empresa, se expida si acepta o no la corrección aritmética de su oferta, debido a que según la verificación realizada por el comité, correspondiente a los Lotes 1 Gs. **711.990** y para el Lote 2 Gs. **200.520.**

El plazo para dar respuesta a la presente solicitudes **hasta las 12:00 horas** del jueves 06 **de febrero** en la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Atentamente,

NADIA CANO
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1649